



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 793

## EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> MERCEDES COELLO  
FERNÁNDEZ-TRUJILLO

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles 15 de junio de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes (Soler Sicilia), para informar sobre:

- |  |   |
|--|---|
| — Las líneas generales de actuación en materia deportiva. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001499.) .....   | 2 |
| — Las actuaciones llevadas a cabo y las medidas a adoptar, en su caso, en referencia a las prácticas fraudulentas de deportistas para aumentar su rendimiento. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/001386.) ..... | 2 |

- **El papel desempeñado por el anterior presidente del Consejo Superior de Deportes, don Jaime Lissavetzky, y por el actual titular del cargo, en el marco de la llamada «Operación Galgo», y los argumentos que sustentaron la presentación y el anuncio posterior de retirada del recurso contra el archivo de la principal causa contra la atleta doña Marta Domínguez. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001498.)** ..... 2

**Se abre la sesión a las tres de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero dar la bienvenida afectuosamente por parte de todos los grupos parlamentarios al nuevo secretario de Estado para el Deporte, don Albert Soler Sicilia, deseándole que disfrute del breve tiempo que le queda para ejercer su mandato, y que pueda sacar adelante los proyectos, dentro de lo que cabe, porque con el tiempo que resta, que es relativamente corto, no es lo mismo que si estuviera desde el principio de la legislatura. Pero, como no cabe la menor duda de que ya estaba aquí antes de ser secretario de Estado, seguro que le será muy fácil continuar.

Quiero decirles a sus señorías que la hora de comienzo ha sido a las tres de la tarde a petición del secretario de Estado. Como ustedes comprenderán, donde manda capitán... Digo esto porque se me ha preguntado por alguna de sus señorías. La hora la ha marcado el señor secretario de Estado porque tiene un compromiso posterior, y se tiene que marchar.

Como saben, se han acumulado las tres comparencias: La primera es la del secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes para informar sobre las líneas generales de actuación en materia deportiva. La segunda es para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y las medidas a adoptar, en su caso, en referencia a las prácticas fraudulentas de deportistas para aumentar su rendimiento, de la que es autor el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya Verds. Y la tercera es para aclarar el papel desempeñado por el anterior presidente del Consejo Superior de Deportes, don Jaime Lissavetzky, y por el actual titular del cargo en el marco de la llamada Operación Galgo, así como los argumentos que sustentaron la presentación y el anuncio posterior de retirada del recurso contra el archivo de la principal causa contra la atleta doña Marta Domínguez, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, va a tener lugar la intervención el señor secretario de Estado para el Deporte.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, un segundo, por favor.

Quiero darle la bienvenida a esta Comisión, señor secretario de Estado. Señora presidenta, usted ha explicado el asunto de la hora y ha dicho que algunos compañeros, me imagino que de los diversos grupos políticos, se han referido a ello. Yo no he tenido ocasión de comentarlo y lo voy a hacer ahora, voy a utilizar el uso de la palabra para que conste en el «Diario de Sesiones» como mínimo la extrañeza por la hora, aunque estamos dispuestos a venir aquí a la hora que sea y hasta la hora que sea. Bueno, depende, porque para los plenos el señor presidente marcó las nueve de la noche. Estamos aquí para trabajar y para hacer cumplir un servicio público. En representación de mi grupo, me gustaría que este tipo de cambios fueran consensuados con los distintos grupos parlamentarios. Si el señor secretario de Estado dice que tiene que ser a esta hora, como estamos aquí y es nuestra obligación, lo haremos. Pero para la próxima vez me gustaría que llegásemos a un consenso en lo respectivo a la hora.

La señora **PRESIDENTA:** En este caso concreto al que hace referencia la culpa es exclusivamente mía, porque debería de haber llamado a los portavoces para decirles que era una hora antes, y me disculpo. No volverá a ocurrir. En todo caso fue el secretario de Estado quien marcó la hora, y por eso quería decírselo: no se me ocurriría a mí quitarles a todos una hora del breve descanso que tenemos en la tarde.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para el Deporte.

El señor **SECRETARIO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Soler Sicilia): Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por comparecer por primera vez desde que fui nombrado secretario de Estado para el Deporte en este Congreso de los Diputados, especialmente en esta sala que lleva el nombre de una persona entrañable para mí, como es Ernest Lluch, al que no solo conocí personalmente, sino que bebí de sus fuentes políticas y me produce una emoción especial poder estar en esta sala.

En nombre de mi secretaría de Estado me gustaría trasladar a sus señorías nuestro compromiso con el diálogo, tal y como ha sucedido a lo largo de esta legislatura y de la anterior en materia deportiva. Queremos que acuerdo y consenso sigan siendo conceptos inherentes a la política deportiva en nuestro país, acuerdo y consenso entre partidos políticos para acometer reformas de tipo legislativo. En este sentido podemos sentirnos orgullosos de que el deporte, más allá de las discrepancias puntuales y completamente lógicas, sea un punto de encuentro de todos, y cuando el deporte español vive algún momento de éxito —como ha venido siendo durante los últimos años— es algo de lo que todos nos sentimos profundamente orgullosos, porque responde a algo que nos une a todas y a todos. Acuerdo y consenso entre administraciones públicas puesto que el deporte, en un Estado políticamente descentralizado en comunidades autónomas y gobiernos locales como en España, es un espacio en el cual todos tenemos competencias, y por extensión responsabilidades con los ciudadanos. Finalmente también acuerdo y consenso entre responsables públicos y operadores privados, porque el deporte es un asunto transversal en el que se combina el fenómeno social con el entretenimiento, la economía, los derechos laborales y el asociacionismo, el voluntariado y la cohesión social, entre otros aspectos. Es verdad que desde la institución que tengo el honor de presidir tenemos un contrato con los ciudadanos: el programa electoral con el que el Partido Socialista Obrero Español concurrió a las elecciones generales el 9 de marzo de 2008, y que sirvió como fundamento para la investidura del actual Gobierno, así como de guía del actual Consejo Superior de Deportes para la presente legislatura. Pero ese programa de gobierno necesita de las aportaciones, las sugerencias, la fiscalización, el impulso y la crítica constructiva de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. En ese sentido mi equipo y yo esperamos poder seguir trabajando junto a sus señorías en mantener los niveles de excelencia que el deporte español ha logrado en los últimos años.

Centrándome en el primer objeto de mi comparecencia, que es la información de las líneas generales de actuación, el punto de partida del mandato que inicio al frente del Consejo Superior de Deportes debe comenzar con un balance de cumplimiento de los objetivos que se fijó el Gobierno, así como un diagnóstico de situación del sistema deportivo español y sus retos pendientes, tres años después del inicio de la presente legislatura, y sabiendo que quedan aún meses para concluirla. En cuanto al cumplimiento del programa electoral, quiero trasladarles a sus señorías la satisfacción desde el Consejo Superior de Deportes por su elevado nivel de desarrollo. El programa electoral con el que concurrió el Partido Socialista Obrero Español en materia deportiva contaba con un total de 15 objetivos generales y cerca de 50 medidas. A fecha de hoy, es decir, con más de nueve meses por delante para agotar la legislatura, el Gobierno a través del CSD ha iniciado el desarrollo de

todos y cada uno de los objetivos comprometidos con los ciudadanos y 48 de las 50 medidas contenidas en el programa electoral. Estas se encuentran finalizadas o bien en ejecución. Quiero anunciarles en este sentido que en los próximos días, y a través de la página web del Consejo Superior de Deportes, se pondrá a disposición de todos los ciudadanos el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el programa electoral. Con esta iniciativa queremos mejorar la transparencia de las administraciones públicas, en concreto de la Administración deportiva española, así como aumentar el grado de conocimiento de los ciudadanos de dos aspectos que me parecen absolutamente fundamentales. En primer lugar, de la actividad cotidiana del Consejo Superior de Deportes y del conjunto de empleados públicos que lo conforman. En segundo término, poner en valor que detrás del momento de éxito del deporte español que estamos viviendo hay un gran trabajo realizado desde la Administración deportiva española, muchas veces en colaboración con otras administraciones públicas así como —cómo no— con el sector privado y la sociedad civil.

Señora presidenta, señorías, mi predecesor en el cargo, Jaime Lissavetzky, cifró en cinco las líneas estratégicas que se iban a seguir desde el Consejo Superior de Deportes para la presente legislatura. En ese sentido quiero comenzar un pequeño y rápido balance siguiendo esa misma estructura. El primer objetivo para la presente legislatura, fijado el 24 de junio de 2008 ante esta Comisión, era la extensión de la práctica deportiva en la sociedad. En ese sentido los indicadores de práctica deportiva son positivos, pero exigen perseverancia para que se sigan manteniendo y sobre todo mejorando. La encuesta sobre los hábitos deportivos en España realizada en el año 2010 señala que cerca de 16 millones de personas practican deporte en nuestro país. En concreto un 45 por ciento de los ciudadanos comprendidos entre los 15 y los 65 años realiza algún tipo de actividad deportiva, lo que supone que se ha aumentado en un 20 por ciento el número de personas que practican deporte desde la primera encuesta realizada en el año 1980, siendo el mejor dato de la historia moderna deportiva hablando de nuestro país. Es verdad que los indicadores tienen luces pero también tienen sombras, y me refiero fundamentalmente a la asimetría de género en la práctica deportiva, puesto que si bien desde el año 2000 ha aumentado en un 4 por ciento el porcentaje de mujeres que practican deporte —31 por ciento en 2010 frente al 27 por ciento en el año 2000— la práctica masculina en 2010 sigue siendo 18 puntos porcentuales superior a la femenina —49 por ciento frente al 31 por ciento—. Para mejorar estos datos de participación desde el Consejo Superior de Deportes hemos impulsado durante esta legislatura el Plan integral para la actividad física y el deporte, también llamado Plan A+D dirigido a incrementar la práctica deportiva, generalizar la actividad física en edad escolar, impulsar el deporte como una herramienta de cohesión social, así

como mejorar la igualdad de género. Como conocen sus señorías esta es una medida compleja, dado que si bien muchos de los objetivos contenidos en este plan tienen relación directa con las competencias propias del CSD otros objetivos tienen que ser desarrollados desde el acuerdo con otras administraciones públicas, federaciones deportivas e incluso agentes sociales. El proceso de elaboración y desarrollo del plan se encuentra concluido; presentamos la versión definitiva en diciembre de 2010. En la actualidad están en proceso de puesta en marcha cada una de sus cien medidas, habiéndose desarrollado más del 70 por ciento de las mismas.

Asimismo quiero hacer a sus señorías partícipes de otro aspecto que me parece fundamental en materia de extensión de la práctica deportiva, como es que el aumento de práctica por parte de los ciudadanos lleva aparejada la demanda de nuevas y mejores instalaciones deportivas. En este sentido la encuesta de hábitos deportivos señala que desde 1990 los españoles reducen la práctica en instalaciones de tipo privado y educativos —muy vinculadas a una estructura lineal de deporte basada en clubes y federaciones—, a la vez que aumenta en 2010 la práctica deportiva en espacios abiertos y públicos como pueden ser las instalaciones elementales, los parques y las vías públicas o incluso el propio domicilio particular. Es decir, cada vez más la ciudad se convierte en la instalación deportiva de los ciudadanos. En este sentido, y aunque no es un compromiso electoral, sí les quiero señalar que la demanda de instalaciones deportivas de proximidad se ha visto parcialmente satisfecha con el llamado Plan E; más de 1.500 millones de euros se han invertido por los ayuntamientos españoles para mejorar con más de 7.000 actuaciones sus equipamientos deportivos, muchos de ellos de carácter básico y elemental, convirtiendo el deporte en un aliado de la lucha contra la crisis económica y la destrucción de empleo. También quiero recordarles que en estos años el CSD ha impulsado la mejora de mecanismos de cooperación intergubernamental, a cuyo efecto se creó la Conferencia Interterritorial del Deporte, y se han ido renovando convenios de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

El segundo gran objetivo fijado para la presente legislatura viene siendo la consolidación de España como potencia polideportiva. En este apartado es importante reseñar dos elementos. El primero, que España es actualmente la decimosegunda potencia, con 38 medallas en campeonatos del mundo y de Europa, de deportes olímpicos, basándonos solo en aspectos de deportes olímpicos. En segundo lugar, que a pesar de la crisis el Gobierno, en colaboración con el sector privado, está realizando un gran esfuerzo para financiar la preparación olímpica y paralímpica de nuestros atletas, con cerca de 51,3 millones de euros en el Plan ADO y 17 millones en el Plan ADOP, con 466 becas en el Plan ADO y 253 en el Plan ADOP o paralímpico. El apoyo a los deportistas de alto nivel también se ha convertido en una prioridad para el CSD en este sentido, y se ha desarro-

llado desde el año 2008 el programa Proad, que es un programa de atención a los deportistas de alto nivel que cuenta en la actualidad con 608 integrantes, 51 empresas colaboradoras, y una red de tutores consultores gracias al convenio suscrito con el Colegio de Politólogos y Sociólogos. Finalmente me gustaría señalar dentro de este apartado el desarrollo del Plan Didan, en virtud del cual el sistema deportivo español cuenta con una red de 45 centros destinados al deporte de alto nivel, distribuidos en todo el territorio nacional.

La tercera línea de actuación en materia deportiva para la legislatura 2008-2012 se definió como el fortalecimiento de nuestro sistema deportivo. En este sentido desde el CSD se ha impulsado el desarrollo legislativo en materia de juego limpio, con el desarrollo de la Ley orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje, que incluye el despliegue de la Agencia Estatal Antidopaje, así como de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, cuyo desarrollo legislativo culmina con el Real Decreto 203/2010, en virtud del cual se ponen en marcha medidas contenidas en la ley, como el libro de registro de socios, la obligatoriedad de contar con arcos de detección en los estadios, o la creación del Observatorio contra la violencia. Asimismo en esta legislatura hemos procedido a la modificación, en colaboración con el Ministerio de Justicia, del Código Penal para tipificar el fraude deportivo como un delito. Además en este sentido se ha impulsado un protocolo con la Fiscalía General del Estado para la formación de jueces, fiscales y Policía judicial en toda esta materia. También quiero destacar que el CSD ha participado en la reforma de la nueva Ley del Juego y del proyecto de ley concursal, que como todos ustedes saben se encuentra en estos momentos en trámite parlamentario. En materia de fortalecimiento del sistema deportivo español también quiero mencionar que se ha cumplido con el compromiso de elaborar un libro blanco sobre la reforma del deporte profesional, y que como todos ustedes conocen se ha trabajado en el seno de esta Comisión en la subcomisión sobre el deporte profesional en España, cuyas conclusiones sientan las bases para una necesaria reforma legislativa, a la que luego me referiré. No puedo dejar de referirme al trabajo desarrollado en materia de infraestructuras deportivas, puesto que además del Plan Didan se han adoptado medidas de mejora de la calidad de la gestión, como la elaboración de manuales de buenas prácticas, se ha profundizado en la mejora de la seguridad de las instalaciones deportivas, y en la planificación con el plan escolar y el censo de instalaciones deportivas. Finalmente en la gestión de infraestructuras se ha puesto el acento en el I+D con la financiación del plan nacional y la creación de Inesport, que es una plataforma tecnológica de la industria del deporte.

El cuarto eje, deporte en la sociedad, es un aspecto que me parece de gran relevancia en esta legislatura, puesto que se ha avanzado en el reforzamiento de las políticas de deporte y salud, con la mejora del centro de

medicina deportiva, la tarjeta de salud del deportista, y la lucha contra el dopaje. Se ha prestado un especial interés en el binomio deporte-mujer para mejorar la práctica deportiva femenina, al eje deporte-educación, deporte-empleo y deporte-medio ambiente, con diversas medidas específicas, y por supuesto en el propio desarrollo del Plan A+D. En materia de economía y deporte se han impulsado las actividades de la Fundación Observatorio Económico del Deporte, y queremos desde el CSD desarrollar un estudio que permita medir con exactitud el impacto de la economía en el producto interior bruto de nuestro país.

El quinto gran objetivo para la legislatura es la proyección internacional del deporte español. En este ámbito se ha trabajado en varias líneas de actuación, como es el apoyo a los eventos internacionales que se van a celebrar en nuestro país: campeonato de Europa de triatlón de Vigo en 2011, campeonato del mundo de triatlón de larga distancia de Vitoria en 2012, mundiales de balonmano de 2013, natación en 2013, tiro con arco en 2014, y baloncesto en 2014; así como las candidaturas que se presentaron de Ponferrada 2013, Madrid 2016, la Ryder Cup 2018 o la de los Juegos del Mediterráneo de Tarragona 2017. Hemos tenido la gran responsabilidad de poner en marcha el Tratado de Lisboa en materia deportiva durante la Presidencia española de 2010, bajo cuyo mandato se celebró el primer Consejo formal de Ministros del Deporte —hoy el deporte es ya una realidad en la política comunitaria—, así como de incrementar las relaciones internacionales deportivas españolas con Unesco, Consejo de Europa, Consejo Iberoamericano del Deporte o la propia Agencia Mundial Antidopaje.

En definitiva, señora presidenta, señorías, tenemos un balance de legislatura en materia deportiva del que podemos sentirnos razonablemente satisfechos, puesto que ha sido fruto del esfuerzo de todos y todas, y en el que acuerdo y consenso han sido piezas fundamentales. Por eso quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo que en todo momento se ha tenido en el desarrollo del programa. Sin embargo esta legislatura sigue teniendo retos pendientes que quiero plantearles. Estoy convencido de que con sus aportaciones y con un trabajo conjunto podemos afrontar y ofrecer a los ciudadanos un balance de legislatura muy positivo. Quiero afrontar estos retos en la convicción de que hay tiempo para realizarlos, y sobre todo tenemos la voluntad de llevarlos adelante, porque el deporte no es un espacio de confrontación, sino de cooperación y colaboración; nunca lo ha sido. Para ello —con permiso de la presidenta— cuento con un equipo en el Consejo Superior de Deportes que combina renovación y experiencia y a cuyos miembros, que se encuentran en esta sala, les quiero presentar. En primer lugar, Matilde García Duarte, quien como directora general de Deportes, la primera mujer que ocupa este cargo en nuestra historia, estoy convencido de que va a continuar con el excelente trabajo que ya desarrolló como directora general de Infraestruc-

turas. En segundo lugar, José Montero, nuevo director de gabinete de esta secretaría de Estado, un hombre vinculado al mundo del deporte como exjugador profesional de baloncesto y deportista olímpico que fue, y —al igual que quien les habla— licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Volviendo a los retos que tenemos pendientes para lo que nos queda de legislatura, el primero de ellos —e incluso el más inmediato y seguramente el más importante— es superar el denominado examen olímpico y lograr la clasificación en Londres de todas las federaciones olímpicas españolas, tanto en modalidades individuales como colectivas. No podemos dejar de estar en ningún deporte en Londres 2012. Me complace informar a sus señorías de que actualmente contamos ya —aunque puede parecer poco— con cinco clasificados para la próxima cita olímpica, uno en tenis de mesa y cuatro en tiro olímpico. Londres 2012 también es garantizar que los programas ADO y ADOP rindan los mejores frutos posibles y permiten a España superar los resultados obtenidos en la cita de Pekín 2008. El objetivo que queremos alcanzar en la próxima cita olímpica es superar el número de medallas que nuestros deportistas obtuvieron en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, que fueron 22. Asimismo es necesario culminar el trabajo de reflexión sobre la situación y las medidas necesarias para la reforma del deporte profesional con la elaboración de una ley. Para ello el Gobierno considera que se tienen que combinar dos consensos fundamentales: el primero político e institucional, el segundo sectorial. Existen bases de acuerdo manifestadas sectorialmente en el Libro Blanco del deporte y políticamente en las conclusiones de la subcomisión. En materia legislativa también es mi intención, como secretario de Estado, impulsar una ley de profesiones deportivas que dé cumplimiento al mandato de esta Comisión de Educación y Deporte, que aprobó con un amplio consenso una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista instando al Gobierno a desarrollar esta ley.

Señora presidenta, señorías, es necesario también culminar la reforma de la Ley del Dopaje para finalizar el proceso de armonización de nuestro ordenamiento jurídico con el código mundial antidopaje, apartado este en el que considero que, al igual que con la ley orgánica, tenemos que contar con consenso político. También quiero en este sentido, y aunque no se trate de una ley estrictamente deportiva, hacer una llamada al consenso en torno a los aspectos deportivos que se han incluido por el Gobierno en el proyecto de ley concursal, puesto que es una apuesta por la sostenibilidad económica y financiera de nuestras entidades deportivas y por los derechos laborales de los profesionales del deporte, y específicamente del fútbol. Por tanto, creo que este sí que es un aspecto de responsabilidad conjunta en una situación difícil, que como sabemos todos, señorías, está viviendo hoy en día el mundo del fútbol con la ley concursal actual. O aprobamos la siguiente, o si no podemos tener serios problemas en lo que puede ser no solo el

inicio de una liga de fútbol este año, sino también en lo que se puede denominar la responsabilidad por parte de los propios clubes. Estas medidas creo que permitirían cumplir los cinco grandes objetivos de legislatura, y con el acuerdo y consenso de todos ustedes ayudarán a mantener durante la próxima década, y con independencia del color político del secretario de Estado para el Deporte, la excelencia a la que ha llegado el deporte español en los últimos años y la política deportiva como un espacio de encuentro y diálogo para todos.

Con esto concluyo la primera de las tres partes de la comparecencia y pasaría, con permiso de la presidenta, al segundo aspecto que eran las principales medidas realizadas en materia de lucha contra el dopaje. Aunque es cierto que en el momento en que se presentó esta pregunta estaba enmarcada dentro del origen de la Operación Galgo, he creído importante resumir breve y rápidamente qué es aquello que se ha hecho respecto a la lucha contra el dopaje. En el año 2005 se creó el Plan de lucha contra el dopaje en el deporte, en el cual el Consejo de Ministros aprueba un completo paquete de medidas en los ámbitos de prevención, control y sanción sobre el dopaje. Luego en el año 2006 se aprobó la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, aprobada por amplio consenso y que cumple con el objetivo que ustedes conocen denominado de tolerancia cero. Esta ley ha sido posteriormente desarrollada en distintos aspectos reglamentarios y aprobación de diversos reales decretos, órdenes ministeriales y resoluciones. A partir de esta ley se pone en marcha la Agencia Estatal Antidopaje en el año 2008, que es el instrumento a través del cual la propia ley se dota para poder realizar todas estas acciones. A nivel internacional España ha asumido con determinación y liderazgo su firme compromiso en la lucha contra el dopaje, que hemos plasmado en distintas acciones. España fue uno de los primeros países en aprobar y firmar la convención internacional de la Unesco contra el dopaje en el año 2006. Asimismo prestamos el máximo apoyo a la Agencia Mundial Antidopaje, y muestra de ello es que se organizó en España en el año 2007 la III Conferencia Mundial de la Agencia Mundial Antidopaje, y se reeligió a Jaime Lissavetzky como el único representante de los gobiernos de Europa en el comité ejecutivo de la Agencia Mundial Antidopaje. Posteriormente la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha permitido también poder realizar una serie de acciones desde un punto de vista judicial, que han permitido tener desde el año 2004 hasta el 2011 un total de 48 operaciones policiales con 559 personas detenidas y 92 personas imputadas.

En cuanto a las medidas de control realizadas hay medidas de prevención, de control, y de sanción, que son aquellas que desarrollan los propios elementos del estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje. En el futuro para tener de alguna forma el beneplácito de la Agencia Mundial Antidopaje y poder cumplir con todos los requisitos de dicha agencia tenemos que reformar la Ley

Orgánica 7/2006 y poder estar al día en este asunto. Esto nos permite adaptar el contenido de ley actual al Código Mundial Antidopaje, estrechar la colaboración necesaria entre los órganos jurisdiccionales y los órganos administrativos competentes en materia de represión del dopaje, y racionalizar la organización administrativa, consolidando la Agencia Estatal Antidopaje como el único instrumento de lucha contra el dopaje en España. De forma rápida y breve, y haciendo un repaso a lo que se ha producido desde el año 2005, estas serían las acciones que hemos realizado en la lucha contra el dopaje.

Si me permiten, voy a pasar al último de los tres temas, que es una pregunta muy concreta. En este aspecto, yo he creído que lo mejor era empezar por hacer una cronología de la operación Galgo para poder enmarcar más concretamente aquellas preguntas que el Grupo Popular hacía de manera específica. Quiero comenzar señalando que el denominado delito de dopaje deportivo entra en vigor con la aprobación de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, que antes les comentaba. El delito de dopaje, recogido en el artículo 361 del Código Penal se ha introducido como un nuevo instrumento, que tenemos que tener claro que no afecta penalmente a los deportistas como consumidores de sustancias prohibidas, sino al resto de personas de su entorno. A partir de aquí, y teniendo claro que el delito de dopaje —insisto— no está para sancionar penalmente a los deportistas sino a su entorno, el 9 de diciembre la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, por orden de la jueza y actuando como Policía judicial, lleva a cabo la operación Galgo contra una red de dopaje en el deporte, concretamente en el atletismo, en las que se efectúan quince registros domiciliarios en las ciudades de Madrid, Las Palmas, Alicante, Segovia y Palencia y se procedió a la detención de los presuntos responsables de la trama. Esta operación se enmarca en las diligencias previas 3615/2010, incoadas el 26 de junio de 2010, cuyo objeto es la investigación sobre la posible comisión, entre otros, de varios delitos de dopaje previstos y penados en el artículo del Código Penal citado anteriormente.

Con fecha 10 de diciembre de 2010 se recibe en el Consejo Superior de Deportes un oficio de la magistrada que instruye las citadas diligencias previas, en la cual se informa literalmente —les leo—: En este juzgado se siguen diligencias previas bajo el número 3615/2010 por un supuesto delito contra la salud pública relacionado con sustancias dopantes, apareciendo indicios del presunto consumo de sustancias dopantes por parte de los siguientes deportistas..., lo que comunico a usted a los efectos oportunos. El escrito contiene los nombres de hasta diecinueve deportistas identificados nominalmente.

La primera medida adoptada por mí —en ese momento yo era director general de Deportes y, como tal, presidente de la comisión de control del Consejo Superior de Deportes— es ordenar que se le realice un control de dopaje por sorpresa con carácter de medida previa a la

incoación del correspondiente expediente disciplinario. Es decir, hacemos un control antidopaje y se traslada la información a las federaciones, en ese caso a las dos federaciones que tienen deportistas implicados, que son las de atletismo y las de ciclismo. Dicho control de dopaje es realizado a todos los deportistas del listado salvo a dos de ellos, a uno de nacionalidad extranjera que no disponía de licencia federativa y a otra deportista debido a su estado de gestación. Las federaciones abren actuaciones reservadas y no sancionan a nadie, excepto al atleta Bezabeh, a quien se abre un expediente.

La segunda medida adoptada en el seno del Consejo Superior de Deportes fue la personación como acusación particular en el procedimiento penal. Fue presentada con fecha 13 de diciembre de 2010, es decir, tres días después del inicio de la operación. La magistrada denegó en un primer momento dicha personación y con posterioridad, atendiendo a un recurso presentado, fue finalmente aceptada mediante auto de fecha 12 de enero de 2011. Una vez personado en el procedimiento, el Consejo Superior de Deportes tuvo acceso al sumario, pudimos reunir todos los indicios de cada uno de los deportistas y con fecha 23 de febrero de 2011 se solicitó a la magistrada permiso para poder ser utilizados al objeto de iniciar los correspondientes expedientes administrativos por presunto consumo de sustancias dopantes. Es decir, le pedimos a la magistrada que nos proporcionara las pruebas que salían en el sumario para poder abrir expediente disciplinario a todos esos deportistas. Cabe decir que de esto —pedir a la jueza estas pruebas, esta información— hace ya aproximadamente cuatro meses y de momento no tenemos ninguna noticia, ni positiva ni negativa.

Mientras la magistrada no adoptara una decisión sobre la utilización de las pruebas, lo que sí hacemos —aplicando la cláusula quinta según la cual si algún becado se viera implicado en algún procedimiento por dopaje se suspenderá cautelarmente el pago de ayudas al mismo— es congelar temporalmente, que no denegar, las becas ADO a aquellos deportistas implicados en el procedimiento. Cabe explicar que en la actual ley, y hasta la aprobación de la nueva reforma, existe la Comisión de control y seguimiento de la salud y el dopaje, que preside la directora general de Deportes del Consejo Superior de Deportes, y existe la Agencia Estatal Antidopaje, de la cual depende el laboratorio antidopaje de Madrid. El laboratorio tiene un director y la agencia tiene otro director; lo digo porque en algunas informaciones alguien puede interpretar que el Consejo Superior de Deportes tiene un laboratorio, y no es así. La que tiene un laboratorio es la Agencia Estatal Antidopaje. Es cierto que el secretario de Estado es presidente de la Agencia Estatal Antidopaje, pero no es el CSD el que tiene un laboratorio. En ese momento es cuando el Consejo Superior de Deportes, a través de su comisión de control y seguimiento, tiene conocimiento de lo que es la operación Galgo.

Paralelamente al proceso judicial, les quiero informar de las actuaciones llevadas a cabo en el laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje. En ese sentido, el laboratorio ha actuado en todo momento desde el inicio de este proceso penal cumpliendo todo lo ordenado por el juzgado de instrucción número 24 de Madrid y por la Policía judicial dependiente del mismo e informando de la totalidad de las actuaciones realizadas con absoluta transparencia, aplicando asimismo la normativa técnica que rige la actuación ordinaria del laboratorio. Quiero precisar y destacar que el laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje está acreditado por el Comité Olímpico Internacional desde 1969 y desde el año 2004 por la Agencia Mundial Antidopaje. Para poder mantener dicha acreditación, el laboratorio tiene la obligación de cumplir con todas las normas y documentación técnica de la Agencia Mundial Antidopaje, así como el estándar internacional de aseguramiento de la calidad.

Las actuaciones realizadas desde este laboratorio por lo que hace referencia a la operación Galgo son dos. Con fecha 21 de julio de 2010 se recibió en el laboratorio oficio del juzgado que ordenaba el análisis de diversas muestras de sustancias intervenidas sobre la base de las diligencias previas 3615/2010 entre las cuales se encontraba una de un producto denominado AMTH-2. Habiendo realizado el laboratorio de Madrid un análisis para la detección de las sustancias, y con la correspondiente confirmación de la Policía judicial, el vial de AMTH-2, de acuerdo con la citada norma internacional para laboratorios como parte del protocolo habitual de actuación, se remitió al laboratorio de Colonia para efectuar una analítica complementaria. El laboratorio de Colonia, con fecha 10 de enero de 2011, remitió los resultados de los análisis al laboratorio de Madrid, informando de la detección de trazas de esteres y testosterona, y estos fueron remitidos al juzgado con fecha 12 de enero de 2011; es decir, en el procedimiento habitual del laboratorio y para poder cumplir con el código mundial antidopaje, se sigue el mismo protocolo y se analiza en Madrid, en Colonia y se manda toda la información y la documentación con fecha 12 de enero al juzgado. Con fecha 24 de febrero de 2011 se recibe un nuevo mandamiento judicial ordenando el análisis de nuevas muestras de sustancias intervenidas en las diligencias previas, con la indicación de que se trata presuntamente de la sustancia trembolona. En este caso, cumpliendo así con lo ordenado por el juzgado, se procede de idéntica forma que en el caso anterior, ya que, al no disponer el laboratorio de Madrid de la metodología de análisis necesaria para buscar ciertos derivados de la trembolona, se hacía necesario completar el análisis con otro laboratorio capacitado para ello, siendo de nuevo el laboratorio de Colonia el laboratorio internacional de referencia para este tipo de compuestos. Solicitada información de los resultados por el juzgado con fecha 11 de abril y una vez recibidos los resultados preliminares, no definitivos, el laboratorio de Colonia nos los remitió con total transpa-

rencia y nosotros lo hicimos al juzgado para su conocimiento con fecha 12 de abril de 2011, es decir, un día después.

A partir de ahí, el 14 de abril —dos días después— la magistrada acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones respecto a Marta Domínguez, exclusivamente en lo que se refiere al presunto delito de dopaje deportivo. Ante este archivo —y con esto respondo a la primera pregunta que hacía el Grupo Popular—, el Consejo Superior de Deportes, a través de la Abogacía del Estado, presentó recurso de reforma con fecha 19 de abril de 2011, basándose en que era necesario finalizar la labor investigadora a través del análisis definitivo del laboratorio de Colonia, el cual había detectado dos señales no encontradas en el laboratorio de Madrid y se desconocía a qué compuestos pertenecían. Es entonces cuando nosotros presentamos el recurso, el 19 de abril. ¿Por qué? Porque el laboratorio no tiene el resultado definitivo, sino solo uno parcial, y por eso presentamos un recurso. Posteriormente, con fecha 21 de abril, dos días después, el director del laboratorio de Madrid recibe comunicación de la magistrada, en la cual, entre otras cuestiones, se ponía de manifiesto que el juzgado no interesaba la realización de más análisis de los que se habían practicado y que así se comunicara al laboratorio de Colonia. Atendiendo al anterior escrito de la magistrada y dado que el laboratorio de la Agencia Estatal Antidopaje siempre ha actuado de acuerdo con lo indicado por el juzgado y la Policía judicial, se decidió desistir del recurso con fecha 25 de abril de 2011. El motivo por el cual retiramos el recurso es porque la magistrada nos insta a que paremos el análisis en lo que ya tenía, porque consideraba que para ella ya era suficiente. En consecuencia, si la magistrada nos insta a que paremos el análisis, nosotros retiramos el recurso que habíamos interpuesto. Este es el motivo por el cual en pocos días presentamos un recurso y lo retiramos. El motivo —repito— es porque la magistrada nos insta a que paremos ahí el análisis que se estaba realizando, según el procedimiento habitual. Cabe recordar que la función de la Policía judicial, según el artículo 547 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comprende el auxilio a los juzgados y tribunales y al ministerio fiscal en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes. En las funciones de investigación penal la Policía judicial actuará bajo la dirección de los juzgados y tribunales desde el ministerio fiscal. No obstante, también cabe señalar que sigue pendiente de resolución el recurso presentado por la fiscalía, en el que se solicita la revocación del auto. Aquí termina, de alguna forma, la contestación a la pregunta que el Grupo Popular nos hacía.

Déjenme que les añada la última acción judicial realizada. Todos los imputados en el procedimiento habían presentado recurso contra la medida acordada por la magistrada en el seno de las diligencias previas de intervención de sus teléfonos. El 10 de mayo de 2011, hay un auto en el que se estiman parcialmente los recursos

interpuestos, entre otros, por doña Marta Domínguez. En relación con Marta Domínguez, el propio recurso presentado por la deportista afirma que de la investigación de la Guardia Civil no se deduce ningún indicio ni sospecha de que Marta Domínguez estuviera realizando ninguna de las conductas típicas —es decir, que no trafica—, sino que lo que se ponía de manifiesto es que era sujeto pasivo de las mismas, es decir, que en todo caso consumía sustancias prohibidas. Esto lo dice el propio recurso de la deportista. En este mismo sentido, el auto de la magistrada —leo literalmente— dice: «Lo que se pone de manifiesto son las sospechas de que Marta Domínguez fuese consumidora de sustancias prohibidas en el deporte». Esto lo dice la magistrada en su auto, no lo decimos nosotros. Este auto ha sido objeto de recurso tanto por la Abogacía del Estado como por la fiscalía, estando pendiente la resolución en la Audiencia Provincial de Madrid.

Esta es toda la información que el Consejo Superior de Deportes tiene en su poder de la operación Galgo y todas las intervenciones que tanto su laboratorio, el de la Agencia Estatal Antidopaje, como todos los procedimientos que se han realizado con esta instrucción se han efectuado. Espero haber aclarado las preguntas que el Grupo Popular hacía al respecto.

Por mi parte, nada más. Señorías, muchas gracias por su atención y, por supuesto, quedo a su entera disposición para responder las preguntas que consideren necesarias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación dispondrán, como habíamos dicho, de quince minutos por grupo, con una réplica de cinco minutos.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: No voy a agotar ni mucho menos el tiempo.

En primer lugar, felicito al secretario de Estado para el Deporte, señor Albert Soler, por el nombramiento y por los éxitos a los que desde que ha sido nombrado ha ido asistiendo y en algunos casos participando de forma como mínimo indirecta, y pido disculpas porque no podré escuchar las respuestas que me pueda dar —aunque le haré muy pocas preguntas, prácticamente ninguna—, ya que otra Comisión me lo va a impedir. Por tanto, leeré en el «Diario de Sesiones» las posibles respuestas. En realidad, si digo que le voy a hacer pocas preguntas es porque nosotros pedimos la comparecencia justo en un momento en que había estallado con virulencia el enésimo caso de dopaje —al menos presunto, por así decirlo—, y esa petición de comparecencia del 14 de diciembre del año 2010 formulaba unas preguntas concretas que usted ya ha respondido. En ese sentido me tendría que dar por satisfecho.

De todas formas quisiera aportar algunas reflexiones o algunas opiniones. Las medidas que usted ha explicado me parecen correctas, lo digo sinceramente, igual que

—y no lo he dicho— las cinco líneas básicas de actuación de su departamento y los retos que ha planteado. Hago especial hincapié en el tema del fútbol porque existe el riesgo de que se vuelva a repetir la patata caliente que significan las deudas monstruosas de algunos clubes y lo que ocurrió hace ya algunos años. Por tanto, celebro que se tenga conciencia del problema y que se intente acompañar, aunque no se pueda intervenir muy directamente, porque hay muchas personas perjudicadas —jugadores, aficionados, etcétera.

Decía que alguna reflexión quería hacer. Respecto a las medidas que usted ha explicado desde un ámbito legal, no tengo dudas, hay que dejar actuar a los tribunales. Correcto. Tampoco tengo dudas de que España está actuando correctamente en cuanto a protocolos internacionales, que se están siguiendo las normas dictadas, que se están haciendo controles y que están arrojando una serie de resultados. Creo que poco más se puede hacer, aunque siempre se puede hacer algo más, pero yo creo que se está actuando correctamente desde el Consejo Superior de Deportes. De todas formas, tampoco podemos negar que se está focalizando la atención, cuando hablamos de dopaje, básicamente en dos deportes: el atletismo y el ciclismo. Pero yo creo que, más allá del foco mediático que exista en esos dos deportes, lamentablemente —y es una opinión personal, pero yo creo que está muy extendida—, existe la convicción social de que el dopaje haberlo haylo en algún deporte más. Pruebas seguramente se encuentran pocas, pero lo que me preocupa —porque sé que organismos internacionales están haciendo muchas pruebas por sorpresa y, por tanto, casi deberíamos descartar la existencia y pensar que esa convicción social que yo creo que está muy extendida es un error— es que a veces te encuentras de golpe y porrazo con situaciones que alimentan la realidad o la fábula de que el dopaje está mucho más extendido y en muchos más deportes de los que siempre suelen aparecer.

Me voy a referir a un caso concreto, no voy a dar nombres de medios ni de clubes, pero creo que todo el mundo los identificará rápidamente. No sé cómo va a luchar el Consejo Superior de Deportes contra lo que a mi juicio es una absoluta irresponsabilidad cuando se lanzan a la opinión pública insinuaciones sin pruebas, cuando se acusa sin acusar, cuando se utiliza un medio de comunicación de gran repercusión, con la megafonía que significa, para poner en tela de juicio los éxitos deportivos de tu rival, de tu máximo rival, de tu ancestral rival, y luego, cuando ese medio de comunicación dice que la información se la ha facilitado un importante club de este país, la cosa queda en agua de borrajas y ya no ha pasado nada. Pero es mentira, sí que ha pasado algo, se ha extendido durante muchos días y muchas semanas la sospecha de que en el llamado deporte rey los que ganan lo hacen porque se dopan. Ahí es donde creo —y acabo mi intervención— que por más que el Consejo Superior de Deportes lleve a cabo todo lo que usted ha explicado, y de lo que no me queda la menor duda, por

buna voluntad que ponga, difícilmente podrá hacer algo. Por tanto, la única pregunta que le lanzo es: ¿se puede hacer algo desde el Consejo Superior de Deportes para evitar esas insinuaciones? o bien haciéndolas pasar a acusaciones o, si no, alguna labor pedagógica habrá que realizar para hacer ver que sembrar dudas sobre los éxitos del rival con el dopaje como elemento sustancioso hace retroceder años en la lucha contra el dopaje. Por eso le pregunto si cree que se puede hacer y si se ha hecho algo en ese campo, porque todos hemos escuchado y leído hace pocas semanas estas insinuaciones/acusaciones.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS: (Comienza su intervención en catalán.)** En primer lugar, quisiera resaltar distintos puntos de la intervención del señor Soler. Evidentemente, compartimos la línea de trabajo, el objetivo de consolidación de España como potencia deportiva, así como fortalecer nuestro sistema deportivo, por ejemplo, con medidas contra el dopaje, aumentando la transparencia en el deporte, luchando contra el fraude deportivo y también todo lo referido al deporte en la sociedad, deporte y salud, deporte y mujer. En todos estos campos va a encontrar también a nuestro grupo parlamentario. Todo sea dicho, en estos campos nos va a encontrar siempre y cuando haya un profundo respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas, quizá ahí es donde he echado en falta alguna mención a ese aspecto. Como muy bien sabe usted, las comunidades autónomas también tienen mucho que decir, tienen competencias en materia de deporte. Por lo tanto, son dos administraciones que deben ir de la mano en muchas de las materias y muchos de los ejes a los cuales usted ha hecho referencia. Estoy absolutamente convencida de que su intención es la de ir de la mano con las comunidades autónomas, pero creo que es importante por lo menos hacer una mención expresa en ese sentido. A lo largo de su exposición, he podido interpretar —de hecho así lo ha manifestado usted— un continuismo respecto a su predecesor; continuismo respecto a temas importantes como, por ejemplo, la ley del deporte profesional. Usted ha mencionado que ese era uno de los retos en lo que quedaba de legislatura. Nos gustaría que incidiera un poco más y que nos dijera, teniendo en cuenta a lo largo de esta legislatura don Jaime Lissavetzky nos ha ido explicando por dónde pensaba ir esa ley del deporte profesional, si va a mantener también en este caso la línea continuista. Lo mismo sucede respecto a la ley de profesiones del deporte. Usted sabe perfectamente que en Cataluña hemos sido pioneros en ese ámbito, y lo hemos sido porque entendíamos que esa era una cuestión fundamental, que tenía que haber una regulación. Nos gustaría también que nos explicara hoy, si es posible, los grandes rasgos de ese futuro proyecto de ley de las pro-

fesiones del deporte; nos gustaría saber si también será una línea continuista o si hay algún cambio respecto a lo que ya se había estado trabajando y también que nos explicara un poco en qué plazos se está pensando para estos dos proyectos de ley que le acabo de mencionar.

Pasando más específicamente al ámbito de Cataluña, como bien sabe usted, el pasado 17 de febrero el secretario general de l'Esport de la Generalitat de Catalunya, don Ivan Tibau, se reunió con don Jaime Lissavetzky. Precisamente, estaba usted también presente —me consta— en esa reunión y, por tanto, es perfectamente conocedor de los compromisos que se adquirieron y de los temas de que se hablaron en ese encuentro, por lo que no voy a reiterarlos. Me gustaría que nos indicara si hay continuismo, si hay una asunción de los compromisos que se abordaron en esa reciente reunión y si pretende reemprender esa colaboración en los distintos ámbitos del deporte catalán a los que se hizo referencia el pasado mes de febrero.

Por otro lado, nos gustaría que hiciera especial mención al Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, qué previsiones tiene en relación con la implicación del Consejo Superior de Deportes en la mejora del centro. No tenemos ninguna duda de que usted es perfecto conocedor de las instalaciones, de su importancia, de lo que significa para el deporte y para nuestros deportistas y de las necesidades de mejora que en estos momentos tienen, por lo que le agradeceríamos que detallara su implicación, cómo va a apoyar el Consejo Superior de Deportes la importante labor que se está desarrollando desde el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat.

Y por último, pero no menos importante, y en este caso ejerciendo como diputada por Girona, el Gobierno se ha implicado y ha apoyado el Campeonato del Mundo de Triatlón que se celebra en Bañolas. ¿Tiene previsto continuar con ese apoyo a un evento deportivo de gran interés no solo para la zona, pues, como bien sabe usted, su repercusión es muy superior?

Finalmente, en relación con la cuestión del dopaje, que también es objeto de esta comparecencia, le quiero trasladar, al igual que ha hecho el compañero de Esquerra Republicana, el apoyo a cualquier medida que se tome para lograr el objetivo de erradicar de manera absoluta esa lacra que hay de forma limitada, claro está, en todo el deporte y no solo en España. En este sentido, va a tener toda nuestra colaboración. El Gobierno y el Consejo Superior de Deportes han estado actuando de manera adecuada y no vamos a insistir más en esta cuestión, porque hay procedimientos judiciales y en última instancia es la justicia la que tiene que pronunciarse. En todo caso, por lo que respecta al Parlamento, va a encontrar todo el apoyo necesario de mi grupo parlamentario para esa y cualquier otra medida que ayude al deporte español.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Domínguez González.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Señor director... Señor secretario de Estado —me ha traicionado el subconsciente, porque fue director general en el pasado y ahora es secretario de Estado—, tengo que darle la bienvenida a esta casa y felicitarle por ese nombramiento. Le deseo suerte de verdad en esta andadura, porque su suerte va a ser la del deporte español, y sabe que se lo digo muy sinceramente.

Quería hacer una pequeña referencia en esta comparecencia —tan solo ocuparé dos o tres minutos del tiempo, pues será mi compañera, Celinda Sánchez, quien intervenga a continuación— al caso Galgo. El Grupo Popular había solicitado esa comparecencia y me hubiese gustado que hoy tratásemos tan solo una y que luego pudiésemos tratar otras, porque creo que son bastante importantes como para hacerlo así. En su toma de posesión dijo que iba a hacer especial hincapié en la ley de profesiones deportivas, en la ley del deporte y en la ley antidopaje, una modificación o adaptación a la ley europea, y en este sentido quiero decirle que me extraña la proposición no de ley debatida en Comisión. Desde mi punto de vista, esperaba un proyecto de ley que se debatiera con toda su intensidad, concretamente la ley de profesiones deportivas. Aún así, tuvo el apoyo del Grupo Popular y seguirá teniéndolo para continuar con el desarrollo, entre otras cosas, de esas tres leyes tan importantes.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una pequeña mención al dopaje. Dijo usted en su intervención que las acciones antidopajes no son para sancionar a los deportistas, sino para acabar con ese entorno. Sin embargo, hablando del caso Galgo y de Marta Domínguez, en esa fecha concreta, mientras unos no podían volar otros corrían demasiado. Por tanto, no solo se ha hecho daño a una deportista en concreto, sino a la imagen de España. Bastantes palos hemos recibido ya desde fuera en esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: También por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, en primer lugar, y siguiendo la cortesía parlamentaria, quisiera felicitar al señor don Alberto Soler en esta nueva andadura y desearle toda la suerte como responsable del deporte español, ya que si en algo coincidimos todos los españoles sin distinción es en celebrar los éxitos de todos nuestros deportistas. Dicho esto como la cortesía obliga, vamos a entrar en materia.

Comparece usted hoy aquí entre otras cosas para aclarar un asunto que a nuestro juicio es extremadamente turbio; no es que lo diga el Partido Popular, es algo que está en la sociedad española y que además ha ensombrecido el deporte en general y el atletismo en particular. Me estoy refiriendo a la operación Galgo, concretamente al caso de Marta Domínguez. A nuestro juicio la problemática es grave, puesto que el prestigio de nuestro

deporte a nivel internacional ha quedado en entredicho. Usted ha hecho memoria; permítame que yo también haga algo de memoria, porque es bueno. El 9 de diciembre la Guardia Civil detuvo a catorce personas como posibles autores de delitos contra la salud pública en varias ciudades de España, entre ellas mi ciudad, Palencia. Se efectuaron varios registros en los que se intervinieron anabolizantes, esteroides, bolsas con sangre, material de laboratorio para realizar transfusiones sanguíneas, etcétera. Por si esto fuese poco, y a consecuencia de la presión mediática, el 10 de enero y durante los juicios se anunció que uno de los imputados había sido encontrado ahorcado en su domicilio. Sin embargo, en esa operación desde el primer momento la atención de los focos estuvo puesta en una persona de esa operación: en nuestra más prestigiosa y premiada atleta, que es Marta Domínguez, campeona del mundo —ustedes lo saben; no hace falta que lo diga yo aquí—, campeona de Europa y cuyo palmarés y medallero están llenos de oros, platas y bronce en las distintas modalidades, ya sea a nivel nacional o internacional. Su detención fue curiosa —estábamos aquí en el Parlamento y recibí varios mensajes a las nueve de la mañana—, porque fue seguida en vivo y en directo por los medios de comunicación a los que alguien había avisado de la inminente operación. Recogieron incluso el momento en que nuestra atleta fue llevada a la comisaría. Tras prestar declaración quedó en libertad con cargos; según fuentes de la investigación, se encontraron en su casa medicamentos y documentación vinculada con la red desarticulada. Ya sabemos que hubo catorce detenidos —entre ellos médicos deportivos, farmacéuticos, entrenadores, representantes y deportistas de élite— a los que se imputó un delito contra la salud pública. Al día siguiente la Real Federación Española de Atletismo suspendió cautelarmente a Marta Domínguez como vicepresidenta y, lo que es más duro para una deportista profesional que vive del deporte —como usted ha dicho aquí—, le retiraron la beca ADO, con lo que se la privó de su medio de subsistencia. Según se informó en días posteriores, la unidad central operativa de la Benemérita venía realizando un seguimiento a la atleta desde abril, periodo durante el cual se recabaron fotografías y conversaciones telefónicas que la vinculaban con la red. Por su parte, la propia deportista en sus primeras declaraciones escritas —porque estuvo callada y no quiso decir absolutamente nada— afirmó que en el registro efectuado en su casa no se habían encontrado sustancias prohibidas. En el mes de abril, tras los resultados negativos de los análisis realizados por la Agencia Española del Medicamento, la Agencia Estatal Antidopaje y el laboratorio de Colonia —lo ha dicho usted—, la juez de la operación Galgo, Mercedes Pérez Barrios, archivó el caso por suministro de sustancias dopantes, exculpando a Marta Domínguez de una de las acusaciones que existía en su contra. A mediados de mayo la jueza dicta un acto que incluía la anulación de las escuchas telefónicas practicadas por la Guardia Civil a la atleta, no sin antes

declarar —esto es importante— que se habían vulnerado los derechos fundamentales de la atleta, con el agravante de que ella consideraba que no había ninguna causa contra ella. Usted acaba de decir —y me alegro— que estaba basado en sospechas, según la propia jueza, por tanto no había nada contra ella. Vuelvo a recordar que nos retrotrae a la fecha de partida del 9 de diciembre. En resumen, señor Soler, esto ha sido un auténtico culebrón, que dañó a nuestro deporte y, lo que es peor, perjudicó de manera tremenda e irremediable la carrera personal y profesional de la mejor atleta que ha tenido España en los últimos años.

Por si esto fuese poco el consejo que usted ahora preside, cuando se anunció el sobreseimiento provisional de la causa contra Marta, poniendo fin a un tortuoso proceso, pretendió —y así lo anunció— interponer recurso contra dicho sobreseimiento. Es verdad que posteriormente dieron marcha atrás y decidieron no hacerlo; no obstante la Agencia Estatal Antidopaje, organismo que depende de usted, envió al margen de la jueza muestras a un laboratorio de Colonia en Alemania para ver si ellos podían detectar algo que no había sido detectado en los primeros análisis en nuestro país. Es decir, no había rastro de dopaje en nuestra atleta. Claro, aquí me sale una pregunta: ¿Qué buscaban con ello? ¿Deseaban ustedes fervientemente que las pruebas diesen positivo para permitirles una justificación ante la sociedad de su tropelía —permítanme esta expresión—, es decir de un acto cometido con abuso de autoridad y poder? Ahora entro en por qué digo esto. Marta Domínguez, a la que todos esperamos que usted, en nombre de lo que representa, pida las disculpas que se merece, ha sido víctima de una auténtica operación de acoso y derribo, y ella ha sido el chivo expiatorio. Usted está aquí hoy para responder a estas cuestiones que, a lo mejor, mi grupo tenía que haber solicitado —y así lo hemos hecho— a otro ministro, pero le toca a usted como secretario de Estado de Deporte responderlas. De ellas su anterior jefe, el señor Lissavetzky, se escabulló diciendo que ya no le competía a él y que sería usted el que tendría que hacerlo. Por eso le pido que nos aclare cuestiones que no llamaría errores; si me lo permite yo voy a llamarlas casualidades. Me gustaría que me aclarase alguna de estas casualidades, y me gustaría que me las aclarase de tal forma que esta duda, esta sospecha que tiene mi grupo y yo personalmente —porque conozco mucho a esta atleta— así como los ciudadanos de Palencia y de España entera se aclarase. En política las casualidades no existen y toda esta operación Galgo ha estado rodeada de muchas y muy sospechosas irregularidades.

Primera casualidad, esta operación se produce el 9 de diciembre, a la misma hora que el presidente del Gobierno pide autorización en esta Cámara para ampliar quince días más el estado de alarma en las torres de control aeroportuarias por el conflicto que había con los controladores aéreos. Segunda casualidad, entre todos los atletas de esta operación había que poner a alguien que desviase la atención sobre lo que aquí estaba pasando

y que, además, diese titulares a nivel nacional e internacional, y para ello quién mejor que la atleta más conocida internacionalmente, Marta Domínguez. Tercera casualidad, es curioso también que esta deportista además haya sido concejala del Partido Popular en la ciudad de Palencia, mi provincia. Cuarta casualidad, todos los medios de comunicación estaban avisados ese día con la hora exacta en que se iba a proceder al registro en la casa de la deportista, con el fin de que lo trasmitiesen en vivo y en directo para que desde primera hora el foco de la opinión pública estuviese allí y no en este Parlamento. Quinta casualidad, que la sustancia que usted envió, conforme al protocolo de la Agencia Mundial Antidopaje, para una segunda opinión se encontrara bajo custodia policial y se remitiera, sin conocimiento ni autorización del juzgado, al laboratorio de Colonia para un nuevo análisis; y más casualidad es que el director del laboratorio antidopaje llevara dicha sustancia hasta esa ciudad alemana.

Señor secretario de Estado, esto es algo, qué quiere que le diga, por lo que nosotros esperamos de usted, que es el responsable máximo de velar por el buen nombre de nuestros deportistas, que nos aclare qué es lo que ha pasado en esta operación y concretamente con esta atleta. Son muchas casualidades, que nadie se cree, porque cumplían un fin, que era distraer la atención de la opinión pública para que ese día y a esa hora no estuviera en este Parlamento sino en ese otro tema, y que desgraciadamente tuvo efecto, porque ese día y los sucesivos solo se habló de una cosa; se habló de la operación Galgo y se habló de Marta Domínguez, en titulares, en radio, prensa y televisión. Insisto, creemos sinceramente que esto ha sido un auténtico vodevil y una tropelía y que, a la vista de lo dicho por la jueza, no tiene visos de credibilidad la criminalización a la que ustedes han querido someter a esta gran deportista, que ha sido vilipendiada y criminalizada injustamente. Va a ser muy difícil volver a reponer su buen nombre no solamente aquí sino en el mundo entero. Por tanto, yo voy a esperar a escuchar qué es lo que usted me dice y continuaré en la segunda parte. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pezzi Cereto.

El señor **PEZZI CERETO**: En primer lugar, permítame que inicie mi intervención mostrando como diputado socialista mi solidaridad con el Parlamento de Cataluña. Hemos visto las imágenes en las que se está acosando, persiguiendo, pintando, empujando a diputados en el uso legítimo de la defensa del bien general, que los ciudadanos libremente con su voto le han concedido. Yo quisiera aquí, en esta Comisión parlamentaria, mostrar mi solidaridad y mi repulsa más enérgica ante estos hechos, que van en contra de toda la pelea que hemos tenido tanta y tanta gente para hacer una Constitución que salvaguardara la libertad de todos, y hoy la libertad ha quedado un poco empequeñecida por la labor

de unos pocos, muchísimos menos que los votos de los parlamentarios que allí se estaban reuniendo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)** Lo digo no corporativistamente, no; es la defensa de las libertades constitucionales, y lo hace un diputado sin privilegios, como el que está hablando, como el resto de los diputados que hay aquí, que trabajamos trescientos sesenta y cinco días al año, trescientos sesenta y cinco días al año veinticuatro horas, con el teléfono abierto continuamente allí donde estemos, descansando, con los amigos, con la familia. Somos diputados a todas horas. Nos paran los ciudadanos a preguntar, a interpelar, a discutir; por tanto como diputado sin privilegio también quiero que se respete en mi caso a los miles y miles de granadinos que me votaron para estar hoy aquí hablando precisamente de deporte.

Hecha esta introducción, permítame, señor secretario de Estado, que le dé la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Ha formado usted parte de un gran equipo, el del anterior secretario de Estado y gran político y amigo Jaime Lissavetzky. En aproximadamente tres años han hecho una muy buena gestión. Han sido reconocidos internacionalmente los éxitos del deporte español en todo tipo de competiciones. Usted, como director general de deporte no es ajeno en modo alguno al éxito del anterior secretario de Estado porque era el núcleo duro del trabajo del Consejo Superior de Deportes. Estamos en una etapa nueva de la misma legislatura, en una continuación del trabajo bien hecho con su nueva impronta, con datos nuevos, y muy interesante en su persona y en su propio equipo. Usted es un profesional del deporte en su doble acepción, porque es licenciado del INEF y porque ejerció profesionalmente el waterpolo en su juventud. Por tanto, conoce el deporte desde dentro a nivel teórico, a nivel de investigador, a nivel de administración deportiva y me parece que todos esos elementos son un cóctel de éxito. Además, ha sabido nombrar un equipo potente en el que permítame que subraye la presencia por primera vez de una mujer como directora general de Deportes, Matilde García Duarte. No se había producido nunca este hecho. Si los compañeros no me lo toman a mal, el deporte tiene una enorme dosis de machismo. Si estoy molestando a alguien le pido disculpas, pero cada vez que me introduzco en ese mundo parece que son los hombres los que tienen que dominar. La presencia de una directora general de Deportes me parece una muy inteligente idea para señalar la igualdad a todos los niveles, también en el deporte. Usted ha hecho un trabajo, como ha ido señalando, y quiere seguir trabajando con acuerdo y con consenso, cumpliendo nuestro programa electoral, en el sentido de que es el mandato que le han hecho los ciudadanos al Gobierno legítimo de España, y lleva un buen balance de legislatura, tanto en el plan de actividades físicas y del deporte como en instalaciones deportivas. Somos una potencia polideportiva mundial. Creo que usted ha dicho que la número doce, o al menos yo lo he oído en algún momento. En cuanto al desarrollo de la

lucha contra la violencia en el deporte y el dopaje, la introducción en el Código Penal del fraude deportivo o la proyección internacional del deporte profesional creo que se han conseguido objetivos bien marcados y relevantes.

Estaremos con usted en los elementos que ha señalado como nuevos trabajos en lo que queda de legislatura hasta marzo, como la reforma de la Ley del dopaje, la de las profesiones deportivas y el trabajo que hicimos en esta Cámara sobre el deporte profesional. Sé que es complicado, que el sector necesita interiorizar la necesidad de que el deporte profesional esté ahormado en unas importantes reglas de juego económicas además de las deportivas, y creo que ese trabajo lo puede hacer usted perfectamente. No está presente el representante de Esquerra Republicana, pero le voy a subrayar el hecho de que su contestación al hilo de la petición de comparecencia de Esquerra se está cumpliendo porque el sentido común es lo que usted quiere llevar a los temas de la revisión de la Ley del dopaje. Creo que el deportista no puede ser culpable hasta que no se demuestre lo contrario; tiene sus derechos constitucionales. Su control no debe hacerse más que en los modos reglados y sin menoscabo a su derecho a dormir, a desplazarse, a estar con la familia, etcétera. Por tanto, creo que el trabajo a realizar ha de hacerse de acuerdo con lo que hemos defendido de tolerancia cero con el dopaje. Lo que se ha hecho en las operaciones Puerto, Grial, Gamma, Mamut, Botellín y también en Galgo son pruebas de que España tiene que ser un Estado, un país serio a nivel internacional con el tema del dopaje.

Permítame que la parte final la dedique a la operación Galgo. Es una operación que se denomina así, no se denomina Marta Domínguez. Comprendo que a veces hay personas que por su potencia pueden aparecer llenando todo el espacio público de una operación judicial. Quiero empezar defendiendo a alguien que quizá ustedes no conozcan o que no conocemos, a doña Mercedes Pérez Barrios. La señora Pérez Barrios es la magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid. Muchas de las barbaridades que he escuchado a la portavoz del Grupo Popular van contra la citada magistrada-juez (**La señora Sánchez García: Para nada.**) Cuando aquí se habla de casualidades, es la cabeza de la magistrada-juez de instrucción la que toma todas esas decisiones. Por tanto, insultar al Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es gravísimo, señorita; es gravísimo. Cuando se habla del 9 de diciembre se falta a la verdad; eso es faltar a la verdad. El auto de esta magistrada se dicta el 26 de junio de 2010. ¿Dónde estaban los controladores aéreos? ¡Por Dios santo! ¡Por Dios santo! Respecto de las intervenciones de los teléfonos en esas diligencias previas, ¿a que no aciertan los diputados cuántos autos dictó la magistrada? Veintitrés autos. ¡Para casualidades estamos! Busque usted casualidad: el 1, el 6, el 15 y el 16 de julio; el 2, el 9 y el 18 de agosto; el 26 y el 31 de agosto; el 3, el 7, el 8, el 14, el 17, el 21, el 24 y el 30 de septiembre; el 5,

el 22 y el 28 de octubre, y el 4 y el 30 de noviembre. Señorita, ¿casualidades? (**La señora Sánchez García: Sí.**) ¿Veintitrés autos de la magistrada son casualidades? ¿Qué haría la magistrada el 31 de agosto? Eso es muy raro, eh. ¿Esa magistrada en pleno agosto haciendo un auto? Señorita, la prensa tiene que investigar auto por auto y fecha por fecha. ¿Y si era su cumpleaños?, ¿y si era el de un niño?, ¿y si era el cumpleaños de Eufemiano? En esto creo que hay que tener un poquito de sentido común. Los jueces son muy importantes. A veces no estudiamos el tema judicial, pero un juzgado de instrucción tiene un poder en nuestra legislación muy grande. Pensar que le está tirando un político a la jueza es insultar a doña Mercedes Pérez Barrio, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 24, y aquí, por el respeto que me confiere la Constitución, no lo debemos permitir. Fue en noviembre cuando la Guardia Civil informa que la jueza le insta a que se presente el 9 de diciembre. ¿Dónde están los controladores? ¿Hay entrada de registro y de autos? (**La señora Sánchez García: No.**) Lo llevo todo aquí, señorita. No me diga usted que no porque yo, como profesor de universidad y buen investigador, traigo todos los papeles conmigo; no en la cabeza sino conmigo: entrada y registro, autos el 2, el 3 y el 9. A la jueza, doña Mercedes Pérez Barrio, es a quien está usted insultando (**La señora Sánchez García: Para nada**) Continuo. ¿Qué es lo que les pasa a ustedes? Modelo Trillo. Vamos a ver. Han atacado a alguien que dicen que es nuestro porque fue concejal. Modelo: Atacar a los jueces, atacar a los fiscales, atacar a la policía, atacar a los Cuerpos de Seguridad del Estado y a Zapatero (**Risas.**) ¡Hombre, cómo no! ¡Cómo no vamos a meter a Zapatero con doña Mercedes Pérez Barrio! Seguro que en algún momento ha coincidido con él en alguna calle de Madrid, o con Rubalcaba, con Lissavezsky o con Albert Soler. Esto no es serio. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil lleva a cabo la operación Galgo por mandato de la jueza el 9 de diciembre de 2010, y usted sabe que si dice lo contrario está mintiendo, mintiendo. Se detiene a los presuntos responsables —Eufemiano Fuentes, Manuel Pascua, César Pérez y Marta Domínguez— porque la jueza así lo acuerda, porque hay indicios y la jueza así lo aprecia. ¿O es que hay algún auto de Rubalcaba, de Lissavezsky o de Zapatero? Señorita, un poquito de sentido común.

En todo este tema lo que ustedes tienen es una enorme esquizofrenia paranoica; empieza González Pons, sigue Cospedal y hoy usted la ha perfeccionado. (**La señora Sánchez García: Muchas gracias.**) Si me lo permite, su señorita lleva muchos años de diputada y sabe que cada uno en el dominio de la palabra tiene su estilo; yo sobreactuó un poco, debo reconocerlo (**Risas.**), pero mi corazón me va así, con esa fuerza y con ese latir a pesar de que llevo los mismos años que usted. Por tanto, yo creo que hay que desmontar toda esta bazofia que nos han traído ustedes aquí, ya que hay un comportamiento impecable del Gobierno en todo el proceso respetando las competencias de los juzgados de instrucción, de la

fiscalía y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dice usted que se pusieron los focos en Marta Domínguez. El primer foco, Zapatero, que estaba detrás del director de *ABC* y que le dijo que lo pusiera en portada. El foco lo pusimos nosotros, y vean ustedes todos los titulares; en *El Mundo*, en *El Correo*, en *La Gaceta* todos los focos los pusimos los socialistas. Sean ustedes serios. El foco lo ponen mediáticamente porque ha habido una instrucción de una jueza que legítimamente piensa que hay indicios. Por tanto, aquí no hay nada que achacar al Gobierno ni nada que achacar al Consejo Superior de Deportes, ya que este en primer lugar hace una petición para comparecer, para personarse, como acusación particular, le dicen que no, recurre y la magistrada lo acepta, impecable. En segundo lugar, pide a la magistrada indicios para iniciar expedientes administrativos por consumo de sustancias dopantes —la magistrada lo autoriza— y congelar o no conceder becas ADO. Esta es la aplicación estricta de la normativa de nuestro país. Cuando alguien está incurso en un proceso de dopaje, se le suspende, congela o no se le conceden becas ADO. Cuando se demuestre lo contrario, se determinará lo contrario. ¿Qué ha hecho el laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje? Lo que está obligado por ley, lo que le ha pedido el juzgado número 24, la señora magistrada y la Policía judicial. Primero —lo ha dicho don Albert— se ha analizado la muestra de ANTH2 pedida por el juzgado el día 21 de julio. Como no hay en este laboratorio suficiente maquinaria para hacer el control estricto de la sustancia, se manda a Colonia. Cuando llegan los resultados se mandan al juzgado; muestra presuntamente de trembolona. La jueza lo manda el 24 de febrero de 2011 y se sigue la misma ruta: se manda al laboratorio de Madrid, luego al de Colonia, llegan los resultados preliminares y la jueza dice que con eso tiene suficiente, sobresee y archiva el caso. El consejo dice que todavía no están las pruebas definitivas de Colonia pero la jueza contesta que a pesar de eso archiva y sobresee el caso. Se retira el recurso del Consejo Superior de Deportes y se dice a Colonia: si tienen más datos, la magistrada ya no los necesita. ¿Dónde está el castigo que dicen que hay que dar al Consejo Superior de Deportes por comportarse sensatamente, como nos pide la Agencia Mundial Antidopaje? Yo creo que todo esto es un gran montaje; en los montajes que hacen ustedes con Camps, con Fabra, con la alcaldesa de aquí o de allí, siempre el juzgado es responsable y al final, en el fondo, en una esquina, en una caverna, está Rubalcaba moviendo... Yo creo que ya somos adultos. Todas estas conspiraciones son infantiles. Trátense la esquizofrenia paranoica que tienen. Nosotros estamos felices. Los primeros felices de que no haya dopaje en el deporte son el Consejo Superior de Deportes y los diputados y diputadas socialistas que estamos aquí. ¿Usted cree que algo que vaya contra Marta Domínguez o contra el resto de los deportistas españoles nos da un ápice de voto o de respaldo popular a los socialistas? Seríamos como pollos descabezados, y no lo somos, de

verdad, señorita. Otra gente es la que creo que está haciendo de esto un flaco favor poniendo de nuevo el foco en Marta Domínguez, que todavía tiene algunos elementos pendientes judicialmente, y yo espero que pueda demostrar plenamente que no tiene nada que ver ni con los temas fiscales ni con el procedimiento para terminar.

En fin, señor Albert, yo creo, desde el Grupo Socialista, que ni usted ni Lissavetzky ni el Grupo Socialista tienen que avergonzarse de nada. Se ha cumplido la ley; la ha llevado adelante una magistrada en el uso legítimo de su derecho constitucional como juez magistrada de instrucción. El resultado ha sido favorable para Marta Domínguez. ¡Chapó! Enhorabuena porque ha demostrado que no había nada detrás de esa botella marrón con una tapa de color dorado. Si hubiera sido lo contrario, le hubiera caído encima, como a todos los ciudadanos, el peso de la ley. Enhorabuena. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a todas vuestras preguntas tiene la palabra el señor secretario de Estado para el Deporte.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Soler Sicilia): Voy a intentar responder a cada una de las intervenciones; algunas, siendo el mismo tema, las voy a juntar.

Deseo agradecer al señor Canet sus felicitaciones en tanto en cuanto, como nos conocemos desde hace años, siempre hemos compartido —él lo sabe— un modelo de deporte. Alguna diferencia es lógica pero siempre ha habido un trato exquisito como el que hoy también ha demostrado. Tengo que estar totalmente de acuerdo con él. La fina línea de la difamación en el tema del dopaje —no me refiero aquí al tema de la operación Galgo— es muy peligrosa, por tanto la responsabilidad que han de tener aquellas personas, dirigentes, medios, deportistas y políticos al hacer cualquier tipo de acusación en el tema del dopaje siempre tiene repercusiones que van muchísimo más allá de lo que es el objeto principal de la denuncia. No tengo más que estar totalmente de acuerdo con él en que siempre serán muy peligrosas acusaciones de estas características no solo para un deportista o para un club sino para el deporte español en general.

A la señora Monserrat Surroca **(Pronuncia palabras en catalán.)** He de decirle que por encima de todo —por si no ha sido así en mi introducción inicial— el respeto absoluto hacia los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas y más si cabe en el tema del deporte. Este ha sido uno de los elementos en el que nosotros siempre hemos procurado tener una excelente relación con todas y cada una de las comunidades autónomas independientemente de su color político. Es cierto que a veces no ha sido fácil en algunos casos; y también lo es que en la relación del Consejo Superior de Deportes con Cataluña quizás hemos pasado unos años de una

cierta —no quiero denominarla dificultad— comunicación difícil respecto a todos aquellos proyectos que desde el Consejo Superior de Deportes hemos iniciado. Esto no ha impedido ni mucho menos que durante tres años, que es lo que yo llevaba como director general y desde que iniciamos esta andadura en el Consejo Superior de Deportes, se hayan tenido en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, en este caso de Cataluña. Yo estuve presente en la primera reunión con el secretario general de l'Esport, el señor Ivan Tibau, y mi antecesor Jaime Lissavetzky. Por supuesto que no solo hay continuidad con los compromisos que en esa reunión se adoptaron sino que yo, como secretario de Estado, ya me he reunido como mínimo tres veces con el secretario general de l'Esport, casi más que lo que me reuní con su antecesora durante tres años; es bueno, y la relación con la Generalitat de Cataluña y con la Secretaría General de l'Esport está en la línea de la normalidad total y absoluta que queremos tener. Es cierto también que tenemos algunos elementos de gestión conjunta, como el CAR de Sant Cugat. Desgraciadamente los anteriores responsables, sobre todo en su última etapa, disminuyeron la aportación a dicho CAR en 4,5 millones de euros por parte de la Generalitat. El CAR de Sant Cugat es una gestión compartida entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de l'Esport incluso en las aportaciones económicas que se realizan allí. Hay un convenio firmado desde el año 2005 entre el secretario general de l'Esport, que fue Rafael Niubo, y el propio Jaime Lissavetzky. Ese convenio nosotros no solo lo estamos cumpliendo sino que, debido al objetivo principal que tiene el CAR de Sant Cugat, igual que el CAR de Madrid, vamos a intentar ampliar la aportación económica en el convenio actual como consecuencia de esta situación que hoy en día no solo preocupa a la Generalitat de Catalunya sino también al Consejo Superior de Deportes en tanto en cuanto entrenan ahí un número muy importante de deportistas que representan a España, y están ahí entrenando con sus selecciones.

El tema de las leyes —lo quiero tratar respondiendo en parte al señor Domínguez— lo dejo para el final de la intervención contestando a la señora Surroca.

Bañolas. Bañolas, Madrid y Sídney serán las únicas ciudades del mundo que tienen pruebas compartidas en el calendario internacional. Eso le da una muestra de la importancia que para nosotros tiene un deporte como la triatlón y un paraje como Bañolas, porque no solo fue sub sede olímpica en el año 1992 sino que es además un referente en el mundo de la triatlón. Hemos conseguido que la Copa del Mundo en Bañolas sea un acontecimiento deportivo permanente, no puntual. Eso quiere decir que este año se va a realizar una prueba-test que va a ser un campeonato de Europa y a partir de 2012 —teniendo en cuenta también que, gracias a que la presidenta de la Federación Internacional, Marisol Casado, es de aquí, nos ha ayudado mucho, y hay que decirlo— podremos tener para Bañolas la Copa del Mundo puntuable para todas las grandes ligas de triatlón del mundo

a partir del año 2012. Nuestra apuesta por Bañolas, igual que lo es para la World Series de Madrid, sin duda va a ser en los próximos años uno de los referentes más importantes a nivel del triatlón mundial.

En el tema de las leyes —contesto también al señor Domínguez—, es cierto que aquí tenemos tres grandes leyes. La Ley del dopaje es una modificación de una ley orgánica como consecuencia de una obligación que tenemos por la Agencia Mundial Antidopaje. Es decir si nosotros no cumplimos con el código mundial antidopaje del año 2009 no tenemos lo que técnicamente se denomina *full complaint* por parte de la Agencia Mundial Antidopaje. Eso quiere decir que en una lista no nos ponen una crucecita y cuando España quiera tener una candidatura, por ejemplo olímpica, no cumpliría los requisitos para poder presentar esa candidatura. Esa es la importancia de esta ley; no está solo en la mejora, que es sustancial, de la ley actual (debido a que la Agencia Mundial Antidopaje es un organismo que evoluciona a veces mucho más rápido que una ley orgánica, y esto tiene su lógica, el mundo del dopaje va evolucionando día a día desde muchos aspectos normativos de sustancias y procedimientos) sino en que esto nos obliga a tener que aprobar una ley. Es así no tanto porque la que tengamos no estuviera hecha y no sirviera en su momento, sino porque ahora, en pocos años, en seis a siete, ha quedado desfasada. Insisto, no es porque estuviera mal hecha en su momento, sino porque nos obliga la Agencia Mundial Antidopaje.

La Ley de las profesiones. Aquí es cierto, y bien lo ha recordado el señor Domínguez, que esta es una ley en la que las competencias están justamente trasladadas a la mayoría de las comunidades autónomas, por eso Cataluña tiene una ley propia de las profesiones del deporte. Las únicas comunidades autónomas que sin nosotros, si desde el Gobierno central no hacemos una ley, quedan desamparadas legalmente son Galicia, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias. El resto de comunidades autónomas pueden perfectamente regular legislativamente desde sus parlamentos una ley de profesiones, pero es cierto que nosotros nos comprometimos y no siendo en un principio una de las leyes en que pusimos más énfasis a principio de la legislatura, nos hemos dado cuenta de que podíamos dejar a una serie de comunidades totalmente descubiertas desde un punto de vista legislativo. Eso ha sido lo que nos ha impulsado a tener esta cierta prisa en poder hacer esta ley. Le diré que hay algunas comunidades autónomas que están esperando a que nosotros hagamos la nuestra y yo se lo digo a esas comunidades autónomas: no es necesario. Nosotros vamos a legislar sobre todo para aquellas comunidades que no tienen esas competencias, pero la que las tienen lo pueden hacer. Es el caso de Cataluña, es el caso del País Vasco, que la está haciendo, el caso de Extremadura, que la está haciendo o el caso de Andalucía, que la está haciendo, en el sentido de que ellos ya han avanzado en esta línea, con lo cual no va a ser una ley que afecte a todas las comunidades autónomas, sino que solo va a afectar a aquellas

que no tienen competencias en este sentido. De ahí que al final hubiera una petición importante por parte de estos estudiantes que querían que esto estuviera regulado en iguales condiciones que tienen sus colegas y el resto de las comunidades autónomas.

Es cierto que la ley del deporte profesional es un compromiso no tanto del anterior secretario de Estado sino mío en la toma de posesión, pero, como bien ha dicho el señor Pezzi, aquí hay que conjugar dos elementos, que son el consenso del sector y el consenso político. Por mucho consenso político que pudiéramos llegar a tener, si no tenemos un consenso del sector, nos encontraríamos delante de una ley que el propio sector de alguna forma no quisiera, o al revés, por mucho consenso que tuviéramos en el sector, si políticamente no se llega a un acuerdo, esta no hubiera sido una ley ni mucho menos igual que todas las leyes que han sido aprobadas en el seno del Consejo Superior de Deportes por una amplia mayoría. Nosotros siempre hemos dicho y creemos que esta ley solo tiene sentido con consenso del sector y con consenso político y hoy en día hemos sentado las bases de este consenso del sector, que hay que trabajar, y seguramente más todavía, y hay que trabajar también, y usted, señor Domínguez, lo sabe perfectamente, en ya no me atrevo a decir flecos, sino en temas importantes de la ley que en algunos aspectos nos separan de forma si no importante, sí sustancial como para, hoy por hoy, poder presentar todavía esta ley. Cierto es que nosotros hemos cubierto el mandato de la subcomisión. Nosotros tenemos una propuesta de esta ley, pero creemos que tiene que cumplir con estos requisitos y todavía hay tiempo, y lo decía en mi primera intervención, pero no se reúnen estas condiciones, como diría mi antecesor, de presión y temperatura para poder presentarla de forma oficial.

Estos son los tres grandes elementos legislativos a los que me quería referir e intento con esto responder al señor Domínguez y también a la señora Surroca. Insisto también en que la ley del deporte profesional respeta absolutamente el tema competencial y, por tanto, es una ley que en el caso de Cataluña no le afectaría, entre otras cosas porque ya lo tuvimos en su momento y la ley en Cataluña nos sirvió también para encontrar esa línea de dónde tenía que legislar la comunidad autónoma en ese aspecto y dónde tenía que legislar el Estado, lo que también sirvió para este trabajo.

Señor Domínguez, se lo digo yo a usted: mucha suerte, muchas gracias por este tiempo que hemos compartido, usted como portavoz del Grupo Popular en esta Comisión y en todos aquellos temas que hemos tratado y que además ha sido, igual que con su antecesor, una tarea muy fácil y muy normal, tal y como estábamos acostumbrados al menos en el Consejo Superior de Deportes. Gracias por las felicitaciones que me da y yo se las reitero y se las repito a usted para que tenga la mejor de las suertes en sus nuevas responsabilidades políticas.

A la señora Sánchez quiero decirle que me lo temía. Llevo, como bien ha dicho el señor Pezzi, toda mi vida en el mundo del deporte, primero como deportista profesional en el sentido de que estuve durante muchos años haciendo deporte, luego en mis estudios, luego en mi profesión y en esta etapa haciendo política. Me temía que alguien algún día quisiera utilizar de forma partidista el mundo del deporte. Creo que ustedes están utilizando el deporte como un instrumento más para hacer su política partidista, lo cual tengo que decirle que me sabe mal, porque no ha sido nunca la relación —ya iremos hacia cuatro años— que se ha tenido en esta Comisión, nunca. Podremos estar más o menos de acuerdo en unos presupuestos o en un proyecto, en un tema o en otro, y ha habido, como la presidenta sabe, discusiones importantes, pero nunca había escuchado una utilización partidista del deporte en esta Cámara. Sin entrar en más detalles, le repito que me sabe mal, porque además al mundo del deporte no le gusta que se le utilice no de forma política, de forma partidista. Si usted habla con los deportistas —yo hablo mucho con ellos, porque convivo con ellos y además también he sido deportista—, si una cosa de este proceso de la operación Galgo no les gusta, es algo que usted ha dicho: que se ataque a alguien porque sea de un partido o de otro. Esto en el deporte nunca se ha tenido en cuenta. Los deportistas esto lo tienen clarísimo. Por supuesto cada uno tiene su ideología, cada uno puede estar afiliado a un partido político, pero nunca se ha utilizado esto como un arma arrojada dentro del mismo deporte.

El ambiente que hoy se vive en el mundo del atletismo como consecuencia no de la operación Galgo, sino de lo que algunos —por suerte, poquísimos— medios de comunicación están dando como altavoz de este tema, les está perjudicando y mucho, incluso dentro del ambiente de los propios atletas, que se sienten de alguna forma implicados en este proceso. Por tanto creo que no solo hacen un flaco favor al deporte, sino que se lo hacen a España, porque cuando nosotros nos movemos por el mundo y nos vamos a la Agencia Mundial Antidopaje, ahí encima nos ponen un dossier de prensa con las noticias que aparecen sobre el mundo del deporte y del dopaje. Pues bien, resulta que la mayor cantidad de noticias suelen ser las que se generan como consecuencia de esta utilización. Por tanto, a nivel internacional, lo que puede parecer, entre comillas, y permítanme la expresión, de consumo interno, tiene un altavoz internacional. Esto nos hace no mucho, muchísimo daño. Lo decía al respecto de la intervención del señor Canet. La fina línea que separa la verdad en el tema del dopaje, si se utiliza con otros fines que no sean erradicar el dopaje de una forma directa, es muy muy peligrosa.

Otra cosa que me sabe mal y que se la voy a decir así de claro: mi antecesor Jaime Lissavetzsky nunca se ha escabullido de nada. **(Los señores Pezzi Cereto y Méndez Guillén: ¡Muy bien!)** Si hay una persona en España que haya luchado en cuerpo y alma en contra del dopaje, se llama Jaime Lissavetzsky. **(Aplausos.)** Es así.

Si usted considera que por dos fechas arriba o abajo, resulta que él se está escabullendo —se lo decía al principio y creo que no me ha entendido o, perdón, no me he sabido explicar—, le repito que el secretario de Estado es presidente de la Agencia Estatal Antidopaje, que tiene un laboratorio. El laboratorio tiene unos procedimientos y el secretario de Estado no tiene por qué saber en qué momento —¡solo faltaría!— está cada uno de los análisis que se van realizando. **(La señora Sánchez García hace gestos negativos.)** No diga que no. Se lo digo yo. ¿Usted sabe que el análisis de un proceso de EPO no es una cuestión de meter una muestra en una probeta, y si sale amarillo es que sí y si sale rosa es que no? Ni mucho menos. Eso tiene una complejidad técnica increíble. Además, tiene un procedimiento, y el momento en que se manda a Colonia es cuando toca, no cuando lo dice el secretario de Estado —¡solo faltaría!— ni el director de la Agencia Estatal Antidopaje, sino cuando lo dicen los especialistas, y desde aquí quiero dar mi total apoyo al laboratorio de Madrid.

Cuando usted me dice que, qué casualidad, que el director de la agencia se lleve a Colonia una muestra, es una prueba más de que la cadena de custodia de esa prueba no solo no se ha roto, sino que se ha llevado hasta sus últimas consecuencias. Es relativamente habitual porque son casos específicos y porque, si no, nos arriesgamos a perder la homologación de la Agencia Mundial Antidopaje para nuestro laboratorio. Eso es así. La mayoría de las veces ni se sabe lo que se está llevando a analizar. No quiero hablar de las casualidades porque creo que el señor Pezzi ya le ha contestado perfectamente a todas y yo le he hablado al principio de esa utilización.

En relación con los controladores —creo que le ha contestado también el señor Pezzi—, ¿tengo que pedirle perdón a Marta Domínguez? Yo voy a pedir perdón a Marta Domínguez y a quien sea si hago algo en lo que me he equivocado como secretario de Estado y tengo que pedirle perdón, pero yo no soy un juez que inicia un procedimiento judicial. Esa señora ni me ha llamado ni la he llamado porque seguramente no tenemos nada que decirnos, pero no porque estemos mal, porque nos conocemos personalmente, y no porque tengamos mala relación, porque tenemos buena relación, sino sencillamente porque no me corresponde, porque el Consejo Superior de Deportes no inicia un procedimiento judicial. Como ha dicho el señor Pezzi, lo inicia una jueza. Nosotros no hacemos más que seguir las indicaciones de la jueza.

Decía usted que le hemos retirado una beca ADO. Insisto, me debo explicar fatal: la hemos congelado. **(La señora Sánchez García: Es lo mismo.)** No es lo mismo. Retirar es cuando uno pierde el derecho a tener esa beca. Congelar es que cuando este proceso acabe, en función de lo que diga la señora jueza, se le va a pagar o no la cantidad de ADO. Nosotros no decidimos si se la retiramos o no. En función de lo que la jueza acabe resolviendo, actuaremos.

Hablaba usted de que la Real Federación Española de Atletismo le retira. Insisto, algunos medios de comunicación en los que usted seguramente se basa o no están bien informados o no lo entienden. Doña Marta Domínguez está de baja maternal y además está imputada y cuando un atleta está imputado no puede participar de forma oficial en una competición, pero no porque lo diga la Real Federación Española de Atletismo ni lo diga el Consejo Superior de Deportes: lo dice la ley. No lo decimos nosotros: lo dice la ley.

Dice que estamos intentando distraer la atención de todo un procedimiento. Creo que quien está intentando distraer, pero hacia el sentido contrario, son ustedes con estas dudas que están poniendo alrededor del deporte español, de los deportistas españoles, de la imagen internacional de España y, lo más importante para mí, la de mi antecesor Jaime Lissavetzky al que ya me he referido, quien, insisto, no solo no se lo merece, sino que le debemos mucho más en el tema del dopaje. Creo que es un flaco favor que hacemos con la imagen que algunos nos quieren colgar desde fuera —cuando digo desde de fuera me refiero a nivel internacional— de que España es un país que permite el dopaje. Con esto aún vamos a tener peor imagen, y eso no es responsabilidad ni del Gobierno, ni del Consejo Superior de Deportes, ni de Jaime Lissavetzky, ni de Albert Soler. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** En el turno de réplica, por Esquerra Republicana, creo que el señor Canet ya no está. Por el Grupo Catalán, señora Surroca, ¿quiere intervenir?

La señora **SURROCA I COMAS:** No, muchas gracias. Ya me ha contestado a todas las preguntas don Albert Soler. Por lo tanto le agradezco las respuestas detalladas. Ya tendremos ocasión de continuar hablando y trabajando para mantener y mejorar la excelencia del deporte español.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Señor Soler, me gustaría que el día de su comparecencia aquí como secretario de Estado hubiese sido otro, pero el calendario ha marcado, y me hubiese gustado, y está pedida, la comparecencia de otro ministro. Lo que pasa es que usted ha venido a esta comparecencia y tengo que hacerle las preguntas que están en el aire. En primer lugar, no voy a contestar al portavoz del Grupo Socialista, que ha hecho una defensa fantástica de todo lo que él opinaba. Reconozco que está en su papel y tiene que hacerlo y eso le honra.

Voy a ir a lo que usted ha dicho, señor Soler. Voy a empezar diciéndole que durante catorce años he tenido la responsabilidad en un pueblo en el que se celebra el Cross Internacional año tras año en diciembre, donde compiten los mejores atletas, nacionales e internacio-

nales. Tengo un respeto enorme a todos los atletas y a todos los deportistas en general, pero en definitiva he vivido muy de cerca el atletismo durante muchos años. Por tanto, jamás se me ocurriría poner en peligro su buen nombre o hacer algo contra el atletismo. No ha sido el Partido Popular ni he sido yo; han sido otros los que han provocado lo que hoy estamos diciendo y viviendo aquí. Quiero aclarar otra cosa porque a lo mejor me he explicado mal. Jamás he dicho nada contra la jueza ni contra la Guardia Civil. Punto primero. A veces, los jueces aprueban un oficio que les llega de alguna fuerza de seguridad y donde ponen fechas. Yo he tenido responsabilidades y cuando se pone fecha un juez no tiene por qué decir cuándo, cómo o de qué manera. Simplemente actúa según las propias investigaciones que se llevan a cabo.

Estoy de acuerdo en que esto es muy poco serio, lo ha dicho el portavoz y yo también lo digo, porque estamos hablando de una operación muy importante que incide en la vida personal, profesional y deportiva de todas las personas que estaban involucradas. Vaya por delante que mi grupo y quien les habla decimos, como usted acaba de señalar anteriormente, que tenemos tolerancia cero con el dopaje en el deporte y en cualquier otro sitio. Vaya por delante, porque parece que se pone en duda que nosotros lo estemos diciendo. No, no lo saquen de contexto. Qué más hubiese querido yo que interpelar aquí al ministro de Interior o al ministro de deportes, que es del que usted depende, y el ministro de deportes en este país es el presidente del Gobierno, según definió él.

Lo único que vuelvo a repetir es que hay muchas casualidades, y como hay muchas casualidades, me gustaría que se me aclarase cuál ha sido el papel de la secretaria de Estado en todos estos meses. Estamos de acuerdo cuando usted dice que no tiene por qué saber lo que es cuando llevan un análisis o cuando hacen algo, pero yo, como responsable de un ente, tengo que saber, sobre todo por la magnitud del problema. Usted lo acaba de decir. Ha habido no sé cuantos expedientes, no sé cuantos detenidos, y de los quinientos y pico, noventa han sido inculpados. Creo que el responsable es usted. Aunque el presidente del Gobierno haya dicho que él es el ministro de deportes, ahora mismo es usted el responsable de velar por el deporte español. Por lo tanto, cuando usted me dice que no se tiene por qué enterar de lo que lleva, puedo discrepar o no de lo que usted está diciendo, pero vuelvo a repetir, ¿cuál ha sido entonces el papel de la secretaria de Estado durante todo este proceso? ¿Por qué la Agencia Estatal Antidopaje no informó inmediatamente al juzgado sobre esta sustancia? Ya me lo ha dicho, pero me queda la duda.

Hay otra cosa que usted ha dicho y sobre la que también tengo duda. Se llevó en febrero y se supo el 14 de abril lo que mandaron analizar en Colonia, ¿no? **(El señor secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, Soler Sicilia: ¿Cuál de los dos?)** La segunda. **(El señor secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, Soler**

**Sicilia: En abril.)** En abril, bien. Yo pregunto, y no soy malpensada, ¿por qué en esa fecha? Es que da la casualidad de que la sustitución del secretario de Estado de Deportes, qué fue, ¿el día 1 de abril? **(El señor secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, Soler Sicilia: El día de mi toma de posesión, que fue el 1 de abril. Perdón, el día 4.)** Pero a posteriori ya se supo lo de ese análisis. Le iba a preguntar si autorizó usted el gasto de ese desplazamiento, pero ya no se lo pregunto porque usted no tiene por qué enterarse de esto. Le pregunto otra cosa, y esta sí que lo tiene que saber. ¿Ha habido coordinación entre la secretaria de Estado o el Consejo Superior de Deportes y el ministro del Interior en este tema? Supongo que ahí ha habido una coordinación.

Para terminar le pido una cosa. Es verdad que usted no tiene por qué llamarla; se puede llevar muy bien con la atleta y no tiene que hacer nada, pero usted tiene la obligación de velar por el buen nombre de todos los atletas. ¿Qué vamos a hacer con esta atleta después de todo lo que se ha dicho, después de cómo se la ha criminalizado? ¿Cómo se le devuelve a nivel internacional el nombre de campeona que esta mujer tenía y que ha quedado por los suelos? ¿Qué se va a hacer al respecto? ¿Cómo se va a volver a recomponer esto? Porque, claro, lo que ha dicho la jueza ha quedado aquí. Puede haber pasado muy pequeñito a nivel internacional, pero se ha quedado aquí, y va a costar mucho recuperar el nombre de esta mujer. Se ha causado un daño irreparable a esta atleta, sobre todo cuando la propia jueza dice que hay indicios, pero que no hay nada firme. **(Rumores.)** El fin no justifica los medios. Ha habido una falta de imparcialidad. Creo que por lo que usted representa, secretario de Estado, está en deuda con esta atleta, y para restituir la imagen y credibilidad de esta mujer como persona y como atleta van a tener que hacerlo muy a fondo desde el ente que usted preside, porque lo que ha pasado y lo que ahora sabemos de la operación Galgo es muy grave, porque si no había indicios reales, ¿cómo se puede meter en ese sarao a una atleta de estas características? ¡Solo porque había unas conversaciones que hablaban de oro, que hablaban de cosas que realmente han servido para que la jueza diga que todo son sospechas y que haya quedado en nada! Puede haber otros temas que sean económicos, pero en relación con lo que ahora estamos hablando y nos ocupa, usted sabe, señor Soler, que no hay absolutamente nada, porque lo ha dicho la jueza, no porque lo diga yo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sánchez, vaya terminando.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Por ello, hoy le pido encarecidamente que se emplee a fondo, a nivel nacional e internacional, para que Marta Domínguez vuelva a recuperar el buen nombre que ha tenido. Y en cuanto a que está de baja por maternidad, ha tenido el bebé hace quince o veinte días. **(El señor secretario de**

**Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, Soler Sicilia: Se trata del momento del control.)**

Exacto, con lo cual estamos de acuerdo. A lo mejor yo también me explico mal. Cuando digo que se le ha quitado la beca ADO es que desde el momento que ha salido la operación Galgo ha quedado en suspenso. Me da igual que se la den dentro de un año o no, pero en estos momentos usted sabe que está sin beca, que vamos a esperar a que termine todo el proceso y eso nos puede llevar un tiempo. A eso era a lo que me refería, porque ha sido tan injusto lo que ha pasado con esta atleta que, independientemente de que yo sea representante de Palencia y de su provincia, esto clama y exige lo que le estoy pidiendo a usted.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO:** ¡Qué flaco favor le hemos hecho esta tarde a Marta Domínguez! Mal, mal, muy mal. Muy mal porque hemos vuelto a recordar un momento que no es precisamente glorioso en el deporte profesional. Hablamos de Marta Domínguez y entonces tenemos que recordar que el entrenador de Marta, Mariano Díez, según *ABC*, dijo que se entrena con el camello de la Blume. ¿Este Mariano Díez tendrá algo que ve con el PSOE? No, el entrenador de Marta se entrena con el camello de la Blume. De las declaraciones de Odriozola no quiero ni recordarle, señora Sánchez, cómo estuvieron las cosas. Le recuerdo a usted que sesenta y un atletas denuncian la impunidad de los tramposos y que hubo una hemeroteca enorme llena de declaraciones contra los que no jugaban limpio, en la que se incluía a Marta Domínguez. Los propios deportistas pensaban que había algo raro y que no se debía permitir. Usted lo ha vuelto a traer aquí. Usted ha traído un sobreseimiento de la magistrada. Es verdad, pero ¿sabe usted lo que dice el auto de página y media? El auto habla de una botella dorada que entregó a Alberto García y cuyo contenido, según Alberto García, era trembolona. La denuncia es de una persona concreta, Alberto García. ¿Dónde están los policías? ¿Dónde está la Policía judicial? Es una denuncia concreta: que le da tres botellas de color marrón con tapón dorado, intervenido en el registro de Alberto García. Es Alberto García el que lo dice, que es trembolona. Y la jueza decreta el sobreseimiento provisional y archivo de las presentes actuaciones respecto a Marta Domínguez exclusivamente en lo que se refiere al presunto delito de dopaje deportivo. El término exclusivamente viene porque la causa sigue todavía abierta por otros elementos, pendientes de si se archivan o no. ¡Claro! Es que un deportista puede estar por tráfico o por dopaje, con lo cual sería una sanción de tipo administrativo que se verá en su momento. Esto lo tenemos que poner encima de la mesa.

Todas las sospechas que usted ha traído han volado. Venía a por lana y sale trasquilada, porque aquí no hay

ninguna intervención del Consejo Superior de Deportes ni del Gobierno socialista. Es más, *a contrario sensu*, imagínese usted que el afectado, por cualquier casualidad, estuviera ligado al Partido Socialista. ¿Qué hubieran dicho ustedes si el magistrado o magistrada hubiera archivado el caso antes de que vinieran los resultados definitivos de Colonia? ¡La que se hubiera armado! ¡El cielo y la tierra se hubieran hundido! Porque, ¿y si viene un picómetro de testosterona en los ésteres? ¡Ah, hay que esperar a todo! Aquí la jueza dice: ya no espero más, no espero a Colonia y lo archivo. ¿Y qué hacen el Consejo Superior de Deportes y el laboratorio? La jueza no necesita más análisis, por lo tanto, se ha terminado. Pero la jueza es la que ha decidido romper la ruta habitual del control antidopaje. Es la magistrada juez, en el uso de su legítimo derecho como magistrada juez de instrucción, la que dice: lo que se hace siempre que no se haga ahora, porque en la anterior prueba encontramos testosterona, y como aquí parece que los ésteres no tienen relación con la testosterona, ya no espero más. Pero el caso está abierto, no está definitivamente archivado. Es un sobreseimiento realizado de tipo provisional: archivo de las presentes actuaciones exclusivamente en lo que se refiere —y se lo leo porque es sustancial— al delito de dopaje deportivo —delito— por la entrega de una botella de color marrón y tapón dorado a Alberto García. (**Rumores.**) Alberto García dice que es trembolona y le dieron un placebo. Bien, era un placebo, no servía para nada, y él se creía que con eso ganaba el mundo. Estos son los juicios.

Cuando vienen ustedes a quejarse de estos temas, por favor, tiéntense la ropa. (**La señora Sánchez García: ¡Solo faltaba!**) Y cada vez que traen una pregunta a Manuel Chaves, expresidente de la Junta de Andalucía, sobre su hija, su hijo o su cuñado, vean que también salen en la prensa, que la sensibilidad también la tenemos los socialistas, que ustedes no pueden jugar con ventaja, porque son unos ventajistas políticos. (**La señora Sánchez García: Eso lo dirá usted.**) Todo lo que a ustedes les afecta es gravísimo. Lo que afecta a los demás es lo que les corresponde. Si no hay facturas de Camps, es porque ¡cómo va a pedir facturas Camps, un señor como él! ¿Se va a rebajar a pedir facturas? Hagan ustedes el favor de ser serios. Se lo he dicho porque lo tengo aquí, están ustedes en una esquizofrenia paranoica, porque la propia jueza, en la página 10 del auto, dice que se observa una confusión, que el delito es un lado y otro lado es el consumo de sustancias dopantes, y que es ahí donde estaba la sospecha. Le ha cerrado un ámbito. (**La señora Sánchez García: Dos.**) A mí me gustaría que le cerraran todos y que no hubiera delito fiscal ni de ningún tipo. Ahí estamos como cualquier ciudadano.

Señora Sánchez, usted es de Palencia, de Venta de Baños, amiga de la infancia o lo que quiera: no traiga más a Marta Domínguez aquí porque vamos a leer todos los diarios, lo que han escrito todos, y no sale excesivamente bien parada. Por tanto, vamos a no acusar en vano, porque es un delito muy grave y además es pecado, y las

dos cosas a la vez son imposibles de aguantar. **(Aplausos.—La señora Sánchez García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Hasta aquí podríamos llegar, que me tenga que recomendar lo que tengo o no tengo que traer a esta Cámara, lo que tengo o no tengo que preguntar. Hasta ahí hemos llegado. Y si los argumentos que utiliza son los que ya conocemos de la jueza, pero no me ha dado respuesta a lo que realmente está en la mente de todos y por lo que estábamos aquí hoy pidiendo la comparecencia del señor secretario de Estado, nos está haciendo un flaco favor. Le recuerdo a mi compañero de escaño, aunque esté en otro grupo político, que con las facultades que me da, como a ustedes, estar en esta Cámara, podré hacer las preguntas que considere, de este o de cualquier otro caso, mientras haya una sospecha de que esto, como se ha demostrado, no ha sido casual y que ahora mismo están siendo sobreseídos los asuntos referentes a esta atleta. Solo falta que nos digan cómo, cuándo y qué es lo que debemos preguntar. **(El señor Pezzi Cereto pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Por supuesto la diputada puede traer lo que quiera y yo calificarlo como mi leal entender me aconseje. Esto es un elemento retórico de uso parlamentario, a menos que ella quiera también hacerme el guión de la intervención que yo tengo que hacer como portavoz socialista, lo cual sería de agradecer en algunos momentos, en este no. Por favor, yo creo que con estos temas hay que leer un poco más de bibliografía. He ido viendo cuál ha sido el guión que ha seguido, de qué autor concreto, por los días y las fechas. **(La señora Sánchez García: Para remate.)** Sencillamente, ni él tenía ni idea ni usted, que lo ha leído, tampoco tenía ni idea de lo que traía aquí hoy ni de lo que la magistrada ha hecho, y usted ha desvariado plenamente. **(La señora Sánchez García: Esto les pone nerviosos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez, no podemos convertir esto en un diálogo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado del Deporte.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Soler Sicilia): Señora Sánchez, usted ha preguntado qué ha hecho el Consejo Superior de Deportes. Pues al cien por cien cumplir lo que la jueza nos pidió, informándola en todo momento de todos los procedimientos y de todo aquello que íbamos haciendo. No es cierto que nosotros enviáramos a Colonia algo que la jueza no supiera que estábamos enviando, porque la

jueza conocía perfectamente el procedimiento que nosotros habíamos hecho en el primer control y no dijo absolutamente nada, con el informe de Colonia, no de París o de otra ciudad del mundo donde se pudiera haber mandado, de Colonia, así que no había duda de por qué se cambiaba. No es cierto, señora Sánchez —y perdone que se lo diga así—, que nosotros hayamos hecho algo a escondidas de la justicia, ni mucho menos de la señora magistrada, a la que en todo momento hemos estado informando de cuál era el procedimiento, el cómo, el cuándo y qué estábamos haciendo. Primer punto.

Segundo, nos personamos en la causa. ¿Por qué? Pues porque en esa causa aparecen —y nos lo dice la jueza, y tengo también el papel, que le puedo enseñar, en un oficio dirigido a mi persona como director general de Deportes y presidente de la comisión y se lo he leído antes—, deportistas que presuntamente están consumiendo sustancias prohibidas. Mi obligación es conocer por qué dice esto la jueza y qué pruebas tiene. Yo entiendo que penalmente la jueza pueda decir: esta no es mi responsabilidad, esta es una falta administrativa, y es mi responsabilidad, pero sin sus pruebas yo no puedo sancionar administrativamente, con lo cual la segunda acción del Consejo Superior de Deportes es personarnos en la causa. ¿Para qué? Para conocer si hay posibilidad o no de que los deportistas que pone la jueza en un oficio, oficial, estén consumiendo o no sustancias dopantes.

Dicho esto, tercera cosa que hacemos: pedimos las pruebas. ¿Por qué? Porque consideramos que en el sumario aparecen pruebas como para poder demostrar que los deportistas que salen en esa lista presuntamente están consumiendo sustancias dopantes, y es ahí donde entra mi responsabilidad. Es la tercera cosa que hacemos a esos deportistas. Incluso —y es la cuarta cosa— les hacemos controles para saber en ese momento, para que nadie nos pudiera decir que nos tiene que informar una jueza de que esos deportistas consumen sustancias dopantes, con lo cual, señora Sánchez, ¿qué ha hecho el Consejo Superior de Deportes? Sobre todo hacer caso y seguir el procedimiento de la justicia.

Déjeme que le diga otra cosa. Si la jueza nos dice que presuntamente Marta Domínguez no trafica, pero presuntamente consume sustancias dopantes, es cierto que la jueza ahí no puede sancionar, pero está poniendo encima de la mesa una situación muy grave desde el punto de vista deportivo. **(La señora Sánchez García pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señora, muy grave, porque en este país los escándalos por dopaje de deportistas de nivel internacional no son porque trafican, son porque se dopan, y la jueza en su auto —lo dice la jueza, no me diga que no, revíselo, no lo digo yo— dice que presuntamente está consumiendo sustancias dopantes.

Yo entiendo perfectamente que ustedes quieran defenderla. Yo creo que no están aquí defendiendo solo a Marta Domínguez sino al deporte español, ¿verdad que sí? **(La señora Sánchez García: Exacto.)**, con lo cual

les preocupan tanto Marta Domínguez como todos los deportistas implicados en este caso. ¿Me puede decir tres nombres de la lista de los deportistas que se han quedado sin beca, congelada, ADO? **(La señora Sánchez García: Un africano.)** Un africano no, no es un africano, es un español. **(La señora Sánchez García: ¿Pregunto yo o pregunta usted?)** De acuerdo, perdone, es usted quien me tiene que preguntar y yo responder, discúlpeme. Pero resulta que hay otros deportistas en esa lista que usted no ha nombrado en ningún momento. Debe ser porque considera que está bien el proceso que se está siguiendo contra ellos. Pues me los podía haber citado. Es igual, dejémoslo aquí. Lo que le vengo a decir es que para nosotros es importante que tengamos las pruebas para poder decir —ojalá— que con esas pruebas no se sanciona a nadie, pero hasta que la jueza no nos dé esas pruebas, administrativamente nosotros no podemos hacer absolutamente nada.

Es cierto que a Marta Domínguez le quedan dos causas, y por tanto está imputada, pero en el momento en que Marta Domínguez deje de estar imputada y en el momento que tengamos las pruebas para confirmar que lo que nos dice la jueza, que presuntamente consume sustancias dopantes, no es cierto, en ese momento, no el Consejo Superior de Deportes, sino quizás otras personas también, tendrán que buscar cómo podemos ayudar no a una, a unos deportistas que han estado implicados en un proceso. Pero a día de hoy el proceso está donde está y nosotros vamos a hacer siempre lo que nos diga la jueza. Y es lo que hemos hecho. Me preguntaba por segunda vez. Disculpe, soy yo el que tiene que responder, no usted; le pido disculpas, le he preguntado si conocía a estos deportistas que, como Marta, también están

implicados. Betsabé no es africano, es español. **(La señora Sánchez García: Nacionalizado.)** Nacionalizado, pero es español. Lo hemos sancionado nosotros, no lo ha sancionado Etiopía, lo ha sancionado España. En todo caso, el Consejo Superior de Deportes tiene la responsabilidad legal de perseguir el dopaje hasta sus últimas consecuencias, y en eso estamos. Me gustaría poder terminar esta legislatura viniendo aquí a decir que no hay ningún deportista español implicado y sancionado administrativamente en la operación Galgo; ya no lo puedo decir, ya tenemos uno. El viernes el Comité Español de Disciplina Deportiva sancionó a un deportista implicado en la operación Galgo. Por desgracia, algo debe haber porque si no, no habría nadie. Si fuera todo un invento no encontraríamos a nadie. De momento, para nuestra desgracia, ya tenemos a uno.

Señor Pezzi, quiero agradecerle muy sinceramente no solo su intervención sino el apoyo y el cariño que de su grupo he tenido en todo momento, no solo ahora como secretario de Estado sino también como director general. También en nombre no solo de la Secretaría de Estado sino de todo el Consejo Superior de Deportes quiero agradecerle a usted y a todo el Grupo Socialista el apoyo incondicional que tenemos y que nos ayuda a que los objetivos del Gobierno puedan tirar hacia delante. Insisto, me hubiera gustado que mi primera intervención en este Congreso de los Diputados no se hubiera centrado en un tema que, por desgracia, es un tema de demasiada actualidad como el dopaje. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**